

NADIE

se ofrece

PARA SER

ESCLAV@

MEMORIA DE ACTIVIDADES

AÑO 2022

APRAMP



APRAMP se constituye como asociación en 1984 para trabajar en un proyecto encaminado a la Prevención, Reinserción y Atención de la Mujer Prostituida. Nace como el primer recurso integral dirigido a las mujeres en situación de prostitución, "las excluidas de las excluidas", en palabras de su fundadora, Rocío Nieto.

La asociación se concibe desde el primer momento para atender las necesidades no cubiertas de las mujeres explotadas sexualmente y para ser puente entre ellas y los servicios públicos. Su propósito era y es contribuir a cambiar la realidad, superando el asistencialismo y haciendo protagonista a la persona, ofreciéndole oportunidades y contribuyendo a que recuperen su libertad, sus derechos y su dignidad.

Sus actuaciones están marcadas por la flexibilidad y la adaptabilidad. Estos criterios han permitido a la asociación ir adecuando sus programas y servicios a las necesidades que detectan en el trabajo diario, centrándose en la identificación, el empoderamiento y la protección de las personas explotadas sexualmente, particularmente quienes son víctimas de la trata de seres humanos.

APRAMP se ha convertido progresivamente en el recurso de referencia para las personas explotadas sexualmente, gracias a su especial modelo de intervención, considerado hoy como un ejemplo de buenas prácticas. En los últimos 20 años, y coincidiendo con el aumento del fenómeno migratorio, los equipos de APRAMP han podido constatar la realidad creciente del fenómeno de la trata de personas con fines de explotación sexual en España.

Este trabajo proactivo en las zonas donde es posible encontrar potenciales víctimas de trata, nos hizo descubrir una alarmante y preocupante realidad: también había menores, de ambos sexos, pero sobre todo, **niñas obligadas, forzadas, explotadas sexualmente**. Así, en el año 2008, pusimos en marcha un proyecto encaminado a la "detección e identificación de menores explotad@s sexualmente". Desde agosto de 2018, contamos con el único recurso a nivel nacional específico para menores víctimas de trata.

Nuestra experiencia a lo largo de los años, nos hace luchar por la consolidación de actividades y servicios que ofrezcan una intervención integral, ya que se incide, no sólo en la atención y recuperación de la persona de su situación de esclavitud, sino que supone un instrumento resocializador al contener acciones formativas y de inserción laboral básicas para apoyar la salida de la mujer del círculo de la explotación sexual planteando alternativas viables.

Para dar a conocer el trabajo desarrollado por la entidad en el 2022, presentamos esta Memoria de Actividades.



Rocío Nieto Rubio
Representante Legal

ESQUEMA

1. APRAMP, ¿qué pretendemos y cómo lo logramos?

La visión de APRAMP

Contribuir a que recuperen su libertad, derechos y dignidad

Contribuir a erradicar la explotación sexual y la trata de seres humanos

2. Filosofía y principios de actuación

Víctimas VS Titulares de Derechos

Enfoque de derechos humanos. Principios básicos de intervención.

No discriminación

Perspectiva de género

APRAMP se adapta a las necesidades

3. Programas que APRAMP desarrollaA) Programa de Atención Integral

1. Etapa de detección e identificación

- Unidad Móvil de Rescate

- Teléfono de Emergencias 24 horas: 609589479

2. Etapa de asistencia y apoyo

- Centros de Acogida

3. Etapa de protección y recuperación

- Alojamiento de protección

 Víctimas menores de edad

- Claves para una adecuada protección

- Claves para la recuperación

4. Etapa de formación e inserción para el empleo

- Formación para el Empleo

- Inserción al Empleo

B) Programa de Estudios, Sensibilización e Incidencia

1. Estudios e investigación

- Conocer las necesidades de las víctimas

- Conocer la demanda de sexo de pago

- Facilitar investigaciones ajenas

- Trabajo en relación con la guerra en Ucrania

2. Sensibilización

- Hacia las personas en situación de trata y explotación sexual

- Hacia la demanda

- Hacia la sociedad

- Otros recursos

3. Incidencia Política y Social

- Incidencia política

- Incidencia social

Entidad:	APRAMP (Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida)		
Dirección:	Calle Jardines nº 17, Bajo, Madrid		
Teléfono:	915303287 / 609589479	Fax:	914681432
		E-mail:	apramp@apramp.org
Representante Legal de la Asociación	Rocío Nieto Rubio		

Introducción

Los Derechos Humanos y la trata de seres humanos... ¡@s niñ@s los más vulnerables

La trata de personas es una grave violación de derechos humanos y según Naciones Unidas, es la nueva cara de la esclavitud en el mundo en el siglo XXI y el tercer negocio ilícito más lucrativo, después del tráfico de armas y de drogas. Se trata de una cruda realidad que vulnera la dignidad de las personas.

La trata es un fenómeno transnacional, que ha cobrado un cariz mundial. Hay que enmarcarlo en el contexto de la globalización mundial y sus transformaciones sociales: por un lado, grandes avances tecnológicos, comunicaciones, etc.; y por otro lado, aumento de las profundas desigualdades económicas entre países, la falta de oportunidades, etc. Pero también se encuentra estrechamente ligado al sueño y el deseo de toda persona a “una vida mejor” y a su experiencia migratoria. Son muchos los países que se ven afectados ya sea como países de origen, tránsito y destino. También es una realidad en Europa y en España.

Estamos hablando de un enorme negocio cuya mercancía es el ser humano, que forzado y sometido a coacción y/o engaño es trasladado, generalmente a otro país, para ser vendido y explotado. La vulneración sistemática de derechos humanos fundamentales que supone la trata impide cualquier decisión voluntaria y el ejercicio de la libertad individual de la víctima, más aún si se trata de menores.

Por tanto, no es sólo una conducta delictiva, sino sobre todo **una grave violación del derecho a la libertad, a la dignidad humana, a la no discriminación, a la intimidad, a la integridad física, a la igualdad entre los sexos y a no ser objeto de esclavitud o servidumbre.** Es una vulneración de todos y cada uno de los derechos de las personas.

Es una realidad oculta e invisible que afecta a hombres, mujeres, niños y niñas; que ha “adquirido enormes dimensiones, siendo la trata con fines de explotación sexual una de sus expresiones más crueles y denigrantes, y la forma de mayor magnitud en nuestro país” (Cf. Plan Integral Trata, 2015-18). Por ello, es un problema relacionado directamente con el

género y las relaciones de desigualdad y abuso de poder del hombre hacia la mujer, tanto en las sociedades de origen como de destino entre hombres y mujeres, y los roles que a éstas les adjudica la sociedad patriarcal.

Como ya se ha indicado con anterioridad, **España se ha configurado como uno de los principales países de tránsito y de destino de la trata con fines de explotación sexual** en Europa y, en menor grado, la explotación laboral. Las víctimas de trata proceden principalmente de Rumanía, Brasil, Paraguay, Nigeria, Colombia.... Además, somos un país de tránsito hacia destinos como Portugal, Francia y Alemania. Pero es necesario hacer constar que España también es país de tránsito y destino para los niños, niñas y adolescentes que son tratados con fines de explotación sexual.

En este marco, es fundamental la aportación de las entidades especializadas como APRAMP que ofrezcan una atención y protección integral a las posibles mujeres y niñas víctimas de trata.

APRAMP, ha centrado sus esfuerzos en la realización de acciones de intervención integral y directa con mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual, que venimos realizando ya desde nuestros inicios, en el año 1984. Nuestra experiencia, adquirida desde hace más de 30 años, nos ha permitido adecuar nuestros proyectos y programas a las situaciones reales del colectivo en cada momento, orientados además a la creación de respuestas eficientes a sus situaciones problemáticas, carencias y necesidades.

APRAMP dispone de recursos especializados y específicos a nivel nacional que constituyen un apoyo inestimable para profesionales y entidades que intervienen con esta realidad. El teléfono 24 horas de **APRAMP, se está convirtiendo en un "mecanismo de derivación nacional"**, por su respuesta rápida, eficaz y coordinada, al que recurren las FCSE, y diferentes entidades desde todos los puntos del territorio nacional, buscando información, orientación y protección para las posibles víctimas.

Desde el año 2009, APRAMP lleva detectando e identificando a menores víctimas de trata, mediante un proyecto subvencionado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, identificando a gran cantidad de menores. La realidad detectada, nos ha obligado además a acoger, proteger y atender a estas menores, en nuestro recurso de alojamiento, ofreciéndoles una protección y asistencia especializada mediante un itinerario de inserción individualizado adaptado a las necesidades específicas de estas menores.

Desde el año 2012, la franja de edad de las menores atendidas está disminuyendo, encontrando cada vez a más menores de 14 y 15 años. Se mantiene una estrecha coordinación entre Apramp y la Dirección General de la Familia, Infancia y Natalidad y el Menor –DGFIN- para seguimiento de cada uno de los casos atendidos. Además, durante el **2022 demandaron 16 menores el acceso al Piso Víctimas de Trata accediendo al recurso 5 de ellas.**

1. APRAMP

¿Qué pretendemos y cómo lo logramos?

Una de las grandes conquistas del mundo contemporáneo es el reconocimiento de los derechos humanos como atributos inherentes a la persona. Naciones Unidas, el Consejo de Europa, la Unión Europea, la mayoría de los gobiernos, y también APRAMP, consideran que la explotación sexual y **la trata de personas** es, además de un delito, **una grave violación de derechos humanos**.

APRAMP es una asociación sin ánimo de lucro que ofrece apoyo integral a mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual. Sus principios de actuación y filosofía están orientados por un **ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**.

En la entidad se adaptan las propuestas de intervención social a las personas, adecuando los servicios con horarios flexibles. No se discrimina por su etnia, nacionalidad, situación administrativa, etc., teniéndose en cuenta la especial vulnerabilidad en la que pueden encontrarse.

Para la renovación del Certificado de Calidad EFQM en diciembre de 2022, realizamos un análisis crítico de la situación actual de la entidad y de sus fines, así como de la realidad que APRAMP aborda, suponiendo una revisión y actualización de la misión, visión y valores de cara a los próximos tres años.

LA MISIÓN

APRAMP defiende y promueve los derechos de las personas que sufren trata y explotación sexual para que recuperen la libertad, la dignidad y la autonomía necesarias para emprender una vida fuera del control y abuso de sus explotadores.

Trabaja, desde el origen, para prevenir y erradicar la explotación sexual y la trata de seres humanos.

Desarrolla programas dirigidos a garantizar el acceso a sus derechos y atender las necesidades de las víctimas cuando no están cubiertas por los servicios públicos, haciendo de puente entre ellas y las administraciones. Estos programas se dirigen a la detección e identificación proactiva de víctimas de trata y explotación sexual, su protección, y atención inmediata en el ámbito social, jurídico, sanitario, psicológico, formativo y laboral. Apoyan y acompañan la toma de decisiones de la persona, dirigida hacia el retorno voluntario a su país de origen o su inserción en España.

Sensibiliza a la población para la denuncia del fenómeno de la trata.

LA VISIÓN DE APRAMP

En 2025 APRAMP quiere ser una organización posicionada al lado de las personas frente a la esclavitud, la explotación y cualquier vulneración de derechos, lo que requiere:

-Avanzar en la coherencia y transparencia, poniendo a las víctimas en el centro de todas sus acciones, y trabajando en la restitución de todos sus derechos fundamentales, incluido el derecho a la justicia y a percibir una compensación por el daño sufrido.

-Mantenerse como referente en el ámbito de la trata, prostitución, explotación sexual a nivel nacional e internacional desde su trabajo profesional de calidad dirigido a erradicar la explotación sexual y la trata de seres humanos.

-Consolidarnos como entidad que trabaja todas las finalidades de la trata y visibilizar nuestro compromiso con cualquier persona que ha sufrido la trata con cualquier fin de explotación.

-Impulsar y colaborar en la creación de sinergias y alianzas, así como en la elaboración de estrategias dirigidas a alcanzar una sociedad donde el Estado asuma su obligación de garantizar y proteger los derechos de las víctimas, además de prevenir y perseguir el delito.

-Liderar la sensibilización y concienciación a la sociedad en general y la incidencia en las políticas públicas a todos los niveles para que reconozca la trata de seres humanos y la explotación como una vulneración de los derechos humanos fundamentales, garantizando la prevención, protección y persecución del delito.

-Consolidar un equipo multidisciplinar experto en trata, empoderado, innovador y comprometido con el propósito, la visión y los valores de la Asociación, que trabaja de forma colaborativa en los procesos de mejora continua y calidad que hacen excelente a la entidad.

- FINES DE LA ENTIDAD

Por tanto, sus fines son:

- Promocionar y ofertar modelos de intervención social, sanitaria, psicológica y jurídica a través de servicios que posibiliten la adaptación progresiva a nuevas y mejores condiciones de vida para aquellas personas prostituidas o víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Programación y realización de Proyectos Individualizados de Prevención, Atención e Inserción adaptados no sólo a personas prostituidas o víctimas de trata con fines de explotación sexual, sino a todas aquellas personas que se encuentran en situación de exclusión social o alto riesgo (toxicómanas, inmigrantes, traficadas, tratadas, abusadas, maltratadas, excluidas...)

- Informar, valorar y orientar a las Unidades familiares de las mujeres prostituidas incidiendo en una normalización de su vida.
- La realización de cursos y seminarios de información sobre el trato y la actuación a estos colectivos.
- La realización de programas de cooperación al desarrollo en países en vía de desarrollo.
- La realización de todos los programas se realizará bajo el marco de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Además, buscamos **sensibilizar y formar** sobre la realidad de la trata, así como **coordinar** y unir esfuerzos con las Administraciones y actores de la sociedad civil para luchar contra esta violación de derechos humanos.

- **CONTRIBUIR A QUE RECUPEREN SU LIBERTAD, DERECHOS Y DIGNIDAD**

Incorporar el enfoque de **derechos humanos** significa reconocer derechos a las mujeres y niñas por haber sufrido violaciones de derechos humanos. **Deben ser reconocidas como víctimas, pero al mismo tiempo como titulares de derechos** con capacidad suficiente para hacerlos valer y tomar decisiones sobre su propia vida. Todas las acciones y propuestas que la asociación emprende responden a la lógica de garantizar los derechos de las víctimas y respetarlos, intentando mejorar sus condiciones de vida y no causar más daño del que ya han sufrido.

APRAMP se centra en identificar a mujeres y niñas víctimas de trata, para ofrecerles una propuesta integral dirigida a facilitar una autonomía personal, social y económica. Llevamos a cabo un proyecto de **Atención Integral** dirigido a mujeres y niñas víctimas de trata, lo que incluye un proceso de intervención integral, desde la toma de contacto con la mujer y su identificación como víctima de trata, hasta que una vez recuperada accede al mercado laboral en España, o retorna en condiciones de seguridad a su país de origen.

La metodología participativa de APRAMP **desde un enfoque de derechos humanos y género** logra la libertad y la recuperación física, psicológica y social.

Además, APRAMP **cuenta con el único recurso especializado a nivel nacional que acoge y protege a menores víctimas de trata.**

- **CONTRIBUIR A ERRADICAR LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE SERES HUMANOS**

APRAMP **documenta la realidad y conciencia a la sociedad, testimoniando lo que ven día a día** en la calle. Analiza las causas que llevan a estas personas a la esclavitud, desde los países de origen a los de destino, y las terribles consecuencias en la vida de estas personas.

El objetivo es lograr que la sociedad tome conciencia de la existencia de la explotación y la trata de personas y evitar el estigma y la culpabilización que, además, sufren las víctimas de estos delitos. Se pretende, al mismo tiempo, que las autoridades ofrezcan la respuesta adecuada y eviten la criminalización sistemática que sufren las víctimas por realizar actividades sujetas a normas públicas como la prostitución o por encontrarse en situación administrativa irregular.

APRAMP ofrece formación basada en su experiencia y realiza **recomendaciones y propuestas** a todos los actores involucrados en combatir la explotación sexual y la trata de personas **desde un enfoque de derechos humanos**, poniendo siempre el acento en los derechos y necesidades de las personas que han pasado por esta situación.

2. Filosofía y principios de actuación

Que APRAMP haya adoptado el enfoque de derechos humanos supone una manera concreta de mirar hacia la explotación sexual y la trata de personas que condiciona sus posicionamientos y acciones tanto hacia las mujeres y niñas afectadas, como hacia el Estado y la sociedad. Y significa, también que la asociación incorpora el enfoque de derechos humanos a su trabajo cotidiano de una manera integral.

- VÍCTIMAS VS TITULARES DE DERECHOS

En algunos momentos de esta memoria se utiliza la palabra "víctima", ya que es un término comúnmente aceptado. Es cierto que sufrir explotación sexual y trata de seres humanos supone ser víctima de un delito y de una violación de derechos humanos; y en este sentido las personas por las que trabaja APRAMP son víctimas.

Este reconocimiento por parte del Estado les confiere determinados derechos que APRAMP defiende y promueve activamente, como el derecho a la protección, asistencia, recuperación, a no ser criminalizada por los actos cometidos mientras que la persona estaba sometida o el derecho a obtener justicia y recibir una compensación, entre otros.

Sin embargo, el término "víctima" incomoda a la Asociación porque enfatiza la falta de poder, la pasividad y la vulnerabilidad, negando la capacidad y valentía de las personas para hacer frente a su situación. Muchas mujeres reconocen que han sido víctimas de un delito, pero sienten que este término reduce su identidad.

Por eso APRAMP opta por usar también otros términos como “personas que han sufrido explotación sexual y trata de seres humanos” o “personas afectadas por la explotación” o “supervivientes de la trata”.

*“Muchas han enfrentado con gran coraje su situación de explotación, arriesgando en ocasiones su vida al denunciar. Necesitan recuperarse y recuperar todo lo que les han robado, que es mucho. Aquí no las podemos tratar únicamente como a víctimas. **Son supervivientes de la trata**”*

(Rocío Nieto. Presidenta y Fundadora)

- ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Incorporar el enfoque de derechos humanos significa reconocer derechos a las personas por haber sufrido violaciones de derechos humanos. Deben ser reconocidas como víctimas, pero al mismo tiempo como titulares de derechos con capacidad suficiente para hacerlos valer y tomar decisiones sobre su propia vida.

Todas las acciones y propuestas que la asociación emprenda responderán a la lógica de **garantizar los derechos de las víctimas y respetarlos**, intentando mejorar sus condiciones de vida y no causar más daño del que ya han sufrido.

Por tanto, la restitución y protección de los derechos humanos de las personas víctimas de trata constituyen el centro y motor de todas las intervenciones que se realizan desde Apramp. Teniendo en cuenta, además de forma sistemática, la perspectiva de género.

Principios básicos de intervención

Los principios básicos para la intervención a víctimas de trata de personas vienen marcados por el Protocolo de Palermo y profundizados en las Directrices y Recomendaciones de Naciones Unidas en la temática. Estos son los que rigen la intervención integral desarrollada por APRAMP:

➤ **Los derechos humanos de las víctimas:**

- ▶ Reconocer a las víctimas como personas con derechos, capacidades y con su propia cultura.
- ▶ Tener en cuenta en toda intervención la perspectiva de género.
- ▶ Respetar las decisiones y los tiempos de cada persona.
- ▶ La protección de las víctimas no está condicionada a su cooperación en el proceso judicial
- ▶ Acompañar y apoyar para fomentar capacidades.

- **El derecho a la información y asesoramiento**
 - ▶ Atender las necesidades de información y asistencia de las víctimas.
 - ▶ Informar a las víctimas en su propio idioma y cultura mediante las mediadoras.
 - ▶ Aportar información real y no generar falsas expectativas.
 - ▶ Nunca juzgar.

- **El derecho a la atención física, psíquica y social adecuada**
 - ▶ Apramp ofrece servicios de calidad y especializados en la atención a víctimas de trata.
 - ▶ Acceso a un recurso de alojamiento y protección
 - ▶ Apoyar el proceso de recuperación del trauma y adquisición de la autonomía
 - ▶ Acceso a oportunidades de formación, capacitación y empleo
 - ▶ Diseño de itinerarios individualizados de inserción, con una intervención integral en todos los ámbitos (personal, psicológico, sanitario, social y jurídico).

- **Derechos y garantías frente a la justicia**
 - ▶ Información de sus derechos en su propio idioma
 - ▶ Asesoría, apoyo y acompañamiento en el proceso judicial
 - ▶ Solicitar la condición de testigos protegidos
 - ▶ Gestión y trámites para regularizar la situación de las víctimas de trata

- **Medidas de protección**
 - ▶ Respetar su privacidad e intimidad en todo momento
 - ▶ La protección se ofrece desde el principio y hasta su recuperación, con independencia de que haya finalizado la causa judicial.
 - ▶ Evitar la revictimización en todo el proceso de investigación policial y judicial
 - ▶ Planteamiento claro y en su propio idioma de las opciones en España y en su país de origen

- **Alojamiento adecuado**
 - ▶ Abierto a todas las víctimas que solicitan protección a Apramp
 - ▶ Ofrecer garantía de protección y asistencia a aquellas mujeres que deciden librarse del control de los explotadores
 - ▶ Atiende a las necesidades específicas de las víctimas, independientemente de que interpongan o no denuncia

- **Retorno voluntario y en condiciones de seguridad**
 - ▶ Gestión del retorno voluntario en condiciones de dignidad y seguridad

- ▶ Trámites con las embajadas y consulados de sus países de origen para garantizar su bienestar, integración social y prevención de nuevas victimizaciones.
- ▶ Apoyo y atención integral hasta el momento del retorno voluntario.
- ▶ **Normas específicas de protección respecto de niñas y adolescentes**
 - ▶ Proporcionar asistencia y protección adecuada a las necesidades de su edad
 - ▶ Escuchar y respetar su opinión y consultarle antes de tomar medidas respecto a su persona
 - ▶ Evaluar el riesgo de la reunificación familiar, contando con la opinión de la menor
 - ▶ Garantizar la atención adecuada e integral respetando sus derechos y dignidad.

Por tanto,

EL ENFOQUE DE DERECHOS EN LA PRÁCTICA SIGNIFICA QUE APRAMP:

- ▶ Adapta los recursos a las personas.
- ▶ No discrimina a nadie.
- ▶ Respetar las decisiones y ritmos personales.
- ▶ Fomenta el protagonismo y la participación de las personas
- ▶ Empodera a las personas, potenciando su autonomía y capacidad para hacer valer sus derechos.
- ▶ Procura la inclusión social de las personas afectadas para que alcancen su autonomía personal, social y económica a través del acceso al empleo.
- ▶ No sustituye al Estado en sus responsabilidades.
- ▶ Exige al Estado el cumplimiento de sus obligaciones.
- ▶ Cooperar con las autoridades para garantizar los derechos de las víctimas.
- ▶ Da testimonio para concienciar a la sociedad.
- ▶ Analiza la demanda de sexo de pago y se dirige a ella como parte responsable del abuso.
- ▶ Realiza propuestas de acción y formación a profesionales para que identifiquen situaciones de explotación y trata y sepan cómo actuar con las víctimas.
- ▶ Fomenta el trabajo en red
- ▶ Rinde cuentas de su acción con una gestión transparente y evalúa sistemáticamente el impacto de sus acciones.

- NO DISCRIMINACIÓN

APRAMP no discrimina a las personas por su etnia, nacionalidad, situación administrativa, etc. Se tiene en cuenta la especial vulnerabilidad de determinadas personas, por su nacionalidad, origen, orientación e identidad sexual, incorporando de forma integral la **perspectiva de género en toda su actuación**.

- PERSPECTIVA DE GÉNERO

El trabajo de APRAMP está centrado y especializado en la explotación sexual y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. **Las mujeres y niñas son el colectivo más vulnerable** a la trata de personas y a sufrir consecuencias negativas mayores por los tipos de abusos que soportan y por la estigmatización social a la que están sometidas.

- APRAMP SE ADAPTA A LAS NECESIDADES

APRAMP adapta las propuestas de intervención social a las necesidades y preocupaciones de las víctimas. No se emprende una actuación sin haber analizado la necesidad real de las personas afectadas y qué consecuencias tendrá sobre ellas.

Se adecuan los servicios a las personas –y no al revés–, con horarios flexibles, teléfono 24 horas y unidades móviles presentes en los lugares donde puede haber personas explotadas sexualmente y/o víctimas de trata. Los servicios que se prestan se adaptan a su lengua y costumbres a través de mediadoras socio-culturales.

APRAMP deriva a las víctimas a los servicios **públicos y sólo crea programas propios para atender necesidades no cubiertas**. Hace de puente entre las necesidades de las personas y las administraciones públicas, ya que lo importante es garantizar el acceso a sus derechos.



3. Programas que APRAMP desarrolla

La **evaluación periódica y la actitud autocrítica** son una de las características del modelo de intervención de APRAMP como una organización que no deja de aprender e innovar. Su propia evolución progresiva muestra la capacidad de aprendizaje e innovación constante para adaptarse a la realidad cambiante.

APRAMP comenzó su actividad en Madrid y ha ido expandiendo su actividad a distintas comunidades autónomas: Andalucía, Castilla-León, Extremadura, Asturias, y Murcia; lugares estratégicos de tránsito y destino de víctimas. En la actualidad tiene presencia en siete, donde cuenta con unidades móviles y centros de acogida en los que se facilita información y apoyo jurídico, social y sanitario. Está realizando gestiones para estar presente en otras dos: Castilla-La Mancha y Galicia.

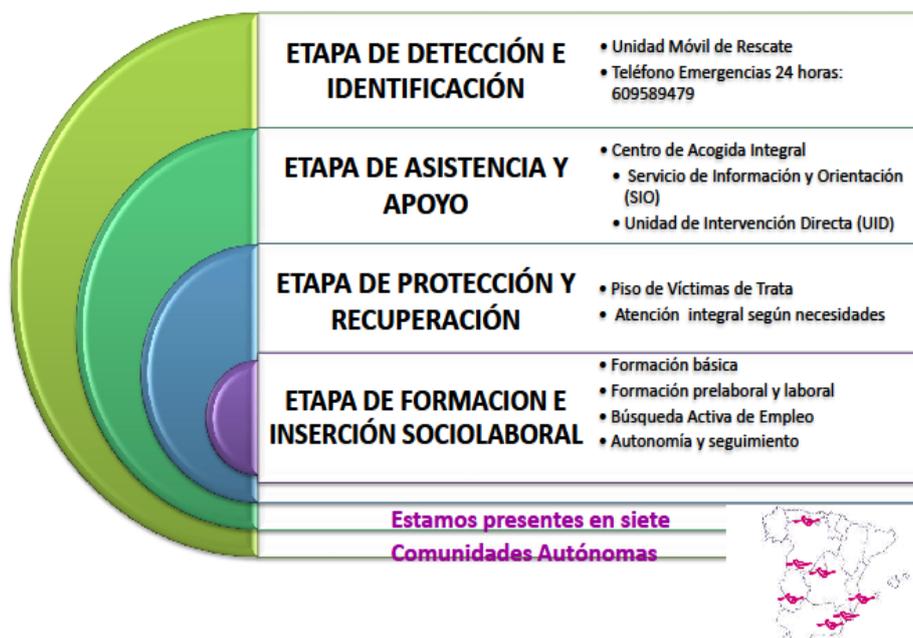
A) PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL

APRAMP ha podido constatar, a lo largo de sus más de 30 años de experiencia, que el porcentaje de personas en situación de trata de seres humanos y explotación sexual entre las personas que ejercen la prostitución es muy elevado, pudiendo superar el 90%.

Sin embargo, es habitual que esas personas no soliciten ayuda o ni siquiera relaten una situación de explotación. Suele ser porque estén controladas bajo amenazas -contra ellas o sus familias- o porque, en muchas ocasiones, las víctimas no se reconocen como tales, llegando a normalizar las situaciones de violencia.

Para ello, desarrolla programas de atención integral dirigidos a personas que desean superar situaciones de explotación sexual y trata de seres humanos. Cada persona sigue un itinerario individualizado según su situación y circunstancias personales, pasando por las siguientes etapas:





Como se puede observar en el esquema anterior, a cada etapa van asociados los diferentes dispositivos y recursos con los que cuenta la entidad (en cada una de las seis provincias donde se desarrolla: Badajoz, Salamanca, Almería, Murcia, Asturias y Madrid) y que se ponen a disposición de cada itinerario individualizado. El desarrollo del proyecto conlleva, por tanto, la puesta en marcha de las siguientes fases o etapas:

1. Etapa de detección e identificación

APRAMP realiza una identificación pro-activa, buscando y analizando aquellos lugares dónde pueden encontrar a potenciales víctimas. Un trabajo de aproximación con personas experimentadas será el primer paso para detectar indicios de poder estar frente a posibles víctimas de trata de seres humanos. Cuenta con dos dispositivos:

- UNIDAD MÓVIL DE RESCATE

Se encarga de detectar e identificar las mujeres y niñas que se encuentran en situación de trata, rescatándolas y ofreciendo a cada una de las víctimas su incorporación a un recurso especializado, que pone en marcha todos los mecanismos para sacar a la persona de esa situación de máximo riesgo y ofrecerle protección y seguridad.

APRAMP ha desarrollado una metodología propia de acercamiento progresivo que ofrece asesoramiento y servicios útiles siempre con un enfoque integral, que permita un rescate efectivo a presuntas víctimas de trata y explotación sexual.

Por eso, APRAMP mediante la UNIDAD DE RESCATE, realiza una identificación pro-activa, buscando y analizando aquellos lugares dónde pueden encontrar a potenciales víctimas, en horarios de mañana, tarde y noche. Un trabajo de aproximación con personas experimentadas será el primer paso para detectar indicios de poder estar frente a posibles víctimas de trata de seres humanos.

Durante el 2022 y a pesar de la situación sanitaria y las incertidumbres constantes que ésta ha generado, se ha mantenido el trabajo de acercamiento y rastreo de los espacios en los que las mujeres son explotadas. Tras las primeras fases de restricciones de movilidad, en las que las mujeres fueron trasladadas a cada vez espacios más invisibles y clandestinos, con la recuperación de cierta normalidad no se ha revertido la situación de aislamiento. Explotadores y consumidores han mantenido los espacios invisibles como lugares principales de trabajo, dificultando así el acceso de las posibles víctimas a las entidades especializadas. Por lo que el trabajo de los equipos a pie de calle, así como los mecanismos de acercamiento y rastreo de las situaciones de trata se tuvieron que intensificar y renovar, a fin de garantizar el acceso a derechos de las víctimas.

Es fundamental mencionar la dificultad de acceso al colectivo, acrecentado por la inestabilidad social, sanitaria y económica. Hablamos de mujeres/menores víctimas de explotación sexual, que sufren abusos y marginación, se encuentran en una constante supervisión y presión por parte de la red, siendo imposible que se muevan con libertad y que tomen decisiones por ellas mismas.

APRAMP aprendió el enorme valor de contar con mujeres provenientes del mundo de la explotación y la trata y que por tanto, pueden identificar la explotación mejor que nadie. Las agentes sociales son personas que han pasado previamente por la experiencia de la explotación sexual y la trata y han superado la situación a través de los programas de APRAMP. Están plenamente recuperadas y eligen libremente poder ayudar a otras personas en su misma situación como una opción profesional.

La metodología de APRAMP se basa, por tanto, en un conocimiento profundo de la realidad y en el trabajo cercano con las personas afectadas. Esta metodología única la ha convertido en una asociación referente, capaz de detectar situaciones de explotación y trata y de contribuir a **devolver la libertad y la dignidad a más 500 personas cada año.**



Dada la realidad oculta e invisible a la que nos enfrentamos, éste trabajo proactivo realizado por la Unidad de Rescate es una estrategia válida y un modelo de buenas Prácticamente en todos los espacios a los que tiene acceso la Unidad Móvil, APRAMP ha

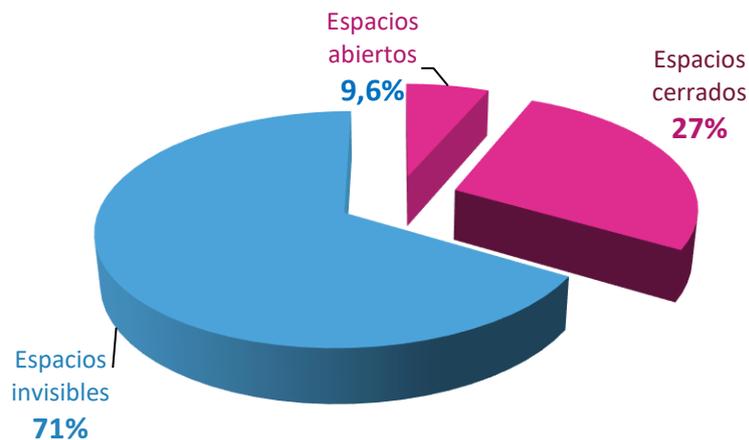
identificado a personas en situación de trata de seres humanos. Cada espacio funciona de una manera distinta, con sus propias características.

En **2022**, la Unidad Móvil en el período de referencia ha accedido a **807 lugares donde hay posibles víctimas**, diferenciando entre zonas abiertas (calles y polígonos), espacios cerrados (clubs y saunas) y lugares invisibles (pisos).

Así, se ha accedido a 78 lugares abiertos, 219 espacios cerrados (clubs y saunas) y los 573 invisibles (pisos). Para el acceso a estos lugares, la Unidad Móvil ha contado con un vestuario específico que les identifica como perteneciente de la entidad.

De todos ellos, ha mantenido una intervención continuada en 354 durante todo el año.

Lugares



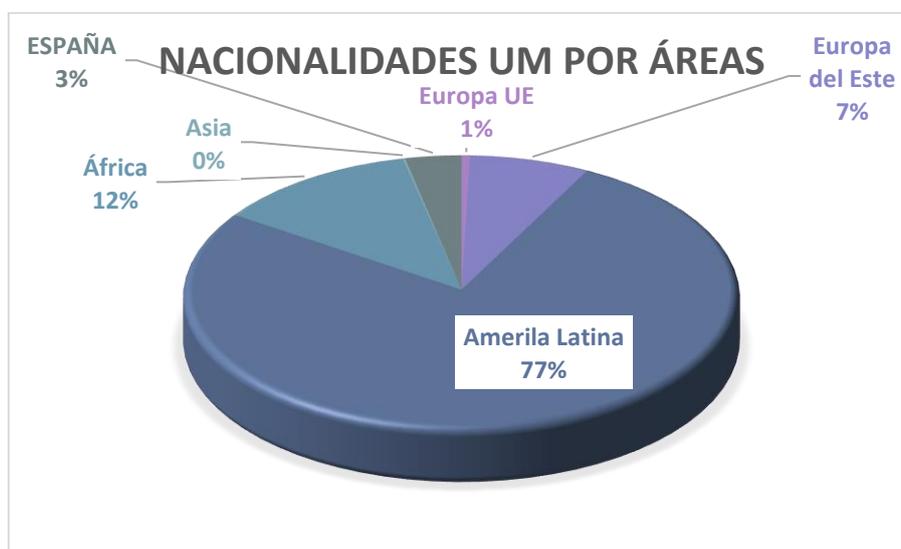
A causa de la Pandemia por COVID-19, durante los años anteriores se ha detectado una alta movilidad de los espacios de prostitución y explotación sexual. En función de las diferentes normativas de control establecidas a causa de la pandemia, las redes de prostitución y explotación sexual han ido cambiando sus estrategias siendo por tanto necesario la adaptación del servicio a las circunstancias específicas generadas por las diferentes situaciones durante el estado de alarma y posterior. Asimismo, se ha detectado, en todas las provincias, un traslado generalizado de los espacios de explotación a las zonas invisibles, donde las medidas de control de movilidad establecidas por las autoridades sanitarias eran más difíciles de controlar. Gracias a la relación de la entidad con el colectivo (como referente) se han podido localizar estos desplazamientos garantizando así la atención en todo momento.

Encontramos una presencia dominante de **población inmigrante**, ya que **un 90% de personas son de otras nacionalidades**, con la siguiente distribución por zonas de procedencia según muestra la siguiente Tabla.

Zonas	%
Europa UE	0,50%
Europa del Este	7,18%
América Latina	76,67%
África	12,16%
Asia	0,14%
España	3,34%
Total	100%

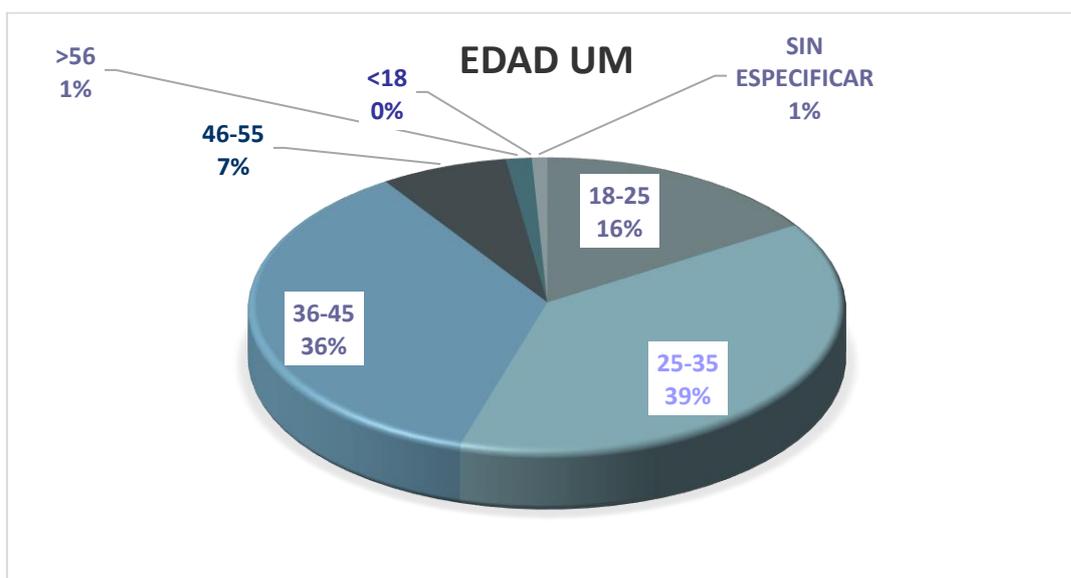
De nuevo este año, el colectivo predominante es el procedente de Latinoamérica, principalmente de: Paraguay, Ecuador y Rep. Dominicana, aunque hay que señalar que empiezan a destacar como nacionalidades emergentes Venezuela y Colombia. Le sigue Europa del Este, destacando la nacionalidad rumana, al igual que sucede en años anteriores.

En cuanto a las personas que proceden de África, se trata prioritariamente de los países de Nigeria y África subsahariana. Durante este año hemos de destacar que ha disminuido las personas procedentes de Asia, respecto al año anterior, "ocultándose" de nuevo este grupo de población. Así en 2022 hemos atendido un total de 51 nacionalidades distintas.



La franja de edad más atendida desde la Unidad Móvil oscila entre los **18 y 35 años**, aunque destacamos un dato alarmante, si tenemos en cuenta a las menores de 26 años serían casi la mitad del colectivo con el que trabajamos, siendo una cifra inquietante, ya que **en el porcentaje se aprecia una presencia significativa de menores de edad explotadas sexualmente o con la mayoría de edad recién cumplida.**

<i>Edad</i>	<i>%</i>
18-25	16,07%
25-35	38,62%
36-45	35,99%
46-55	7,04%
>56	1,42%
SIN ESPECIFICAR	0,85%
Total	100%



En 2022, **1.858 personas nuevas** han sido registradas, aunque es mucho más elevado el número de personas atendidas: **14.500 a quienes se les ha ofrecido una primera información y asesoramiento**, entregándoles una tarjeta de la entidad con el teléfono 24 horas para emergencias.

Las víctimas son fundamentalmente mujeres, aunque también hay **menores de edad y niñas adolescentes**. Aunque la cifra de menores identificadas es muy baja, APRAMP ha podido documentar la existencia de un gran número de menores de edad.

Desde la Unidad Móvil se detectan mujeres menores de edad, próximas a cumplir la mayoría de edad, y en los últimos años estamos encontrando también de 14 y 15 años. Una sistemática coordinación con las autoridades competentes en protección de menores hace posible la derivación de casos de menores víctimas de trata a Apramp, reconociendo así la idoneidad de sus recursos para garantizar su protección y la asistencia.

- **TELÉFONO EMERGENCIAS 24 HORAS: 609589479**

APRAMP cuenta con una línea de teléfono 24 horas. Este teléfono se difunde a través del equipo de la unidad móvil y de los otros dispositivos de la entidad, como un recurso disponible para emergencias y como teléfono referente para cualquier necesidad de mujeres y niñas potenciales víctimas de trata y/o explotadas sexualmente, y al que saben que pueden acudir porque se les ofrece una respuesta inmediata y eficaz.

Progresivamente se ha ido erigiendo como una **“Unidad de Trata”** siendo referente a nivel nacional para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Fiscalía de Extranjería de las distintas provincias, y otros servicios públicos y privados (servicios sociales, más de 30 ONG, entidades de la Red Española Contra la Trata de Personas, etc.)

En el teléfono 24 horas siempre se da una respuesta de información, asesoramiento e intervención directa, permitiéndonos localizar de manera inmediata a las posibles víctimas, facilitando su acceso a una coordinadora, a través de la cual se pudo poner en marcha los recursos más adecuados, canalizando las demandas. Podemos decir que a lo largo del **año 2022**, se han atendido **1.803 llamadas** desde el **Teléfono 24 horas**, situaciones de crisis y urgencias; de ellas 538 han sido en situación de emergencia gestionados desde la Unidad Móvil.

2. Etapa de asistencia y apoyo

El trabajo de la unidad móvil proporciona el conocimiento de las necesidades y preocupaciones de las personas en situación de explotación sexual y trata de seres humanos. A partir de este análisis, APRAMP diseña sus recursos de apoyo y asistencia adaptándolos a la realidad de cada una de estas personas con el fin de posibilitar su salida de la explotación.

- CENTROS DE ACOGIDA

Los Centros de Acogida de APRAMP se encuentran en **lugares estratégicos de entrada, tránsito y destino de víctimas de trata**. Los centros de Acogida se distribuyen desde el punto de vista territorial en las siguientes comunidades: Castilla y León, Madrid, Extremadura, Andalucía, Murcia, C. Valenciana.



Apramp ofrece **una atención integral con alternativas reales** para superar la situación de sometimiento y esclavitud. Estos centros son un recurso estable y siempre disponible para las personas contactadas por el equipo de la Unidad Móvil. Gracias a **la actitud de apertura, acogida y calidez** con la que se gestionan los centros, **APRAMP logra convertirse en un referente al que las mujeres y niñas se dirigen ante cualquier duda**

o dificultad.

Servicio de Información y Orientación (SIO)

Desde el Centro de Acogida se ofrece información y orientación sin necesidad de cita previa. Y también se realiza la primera valoración sobre la situación de cada persona para poder canalizarla hacia los diferentes recursos.

Unidad de Intervención Directa (UID)

A partir de la valoración de las circunstancias de cada caso y **del diseño del itinerario de inserción individualizado**, la Unidad de Intervención Directa establece una serie de objetivos personales que permitan a cada mujer y/o menor de edad, salir de la situación de explotación a corto o medio plazo.

El diseño se elabora entre la mujer y un equipo multidisciplinar compuesto por una abogada, una trabajadora social, una psicóloga y una educadora. El itinerario individualizado supone poner en marcha un **proceso rehabilitador** de asistencia sanitaria, psicológica y de asesoría jurídica.

En el centro se atienden también situaciones de emergencia. En esos casos, se deriva a las personas atendidas a los servicios existentes y se les ofrece apoyo emocional durante la emergencia y con posterioridad a través de su servicio de seguimiento.

Las mujeres y niñas víctimas de trata precisan de un recurso como este, que las ayude a superar la situación de explotación vivida, y tener la posibilidad de rehacer sus vidas. **En 2022**, de entre las personas que accedieron a los Centros de Acogida, **1.292 mujeres y niñas fueron identificadas como potenciales víctimas de trata**. Con ellas se han realizado itinerarios individualizados de inserción, trabajando de manera integral mediante un equipo

multidisciplinar (trabajadora social, psicóloga, abogada, educadora social etc.). Es importante señalar que entre estas demandas se encuentran **menores de edad**. Cada una de ellas ha formado parte de las actividades desarrolladas desde los Centros de Acogida, en función de sus demandas y necesidades detectadas (sociales, psicológicas, sanitarias, jurídicas, formativas, etc.).

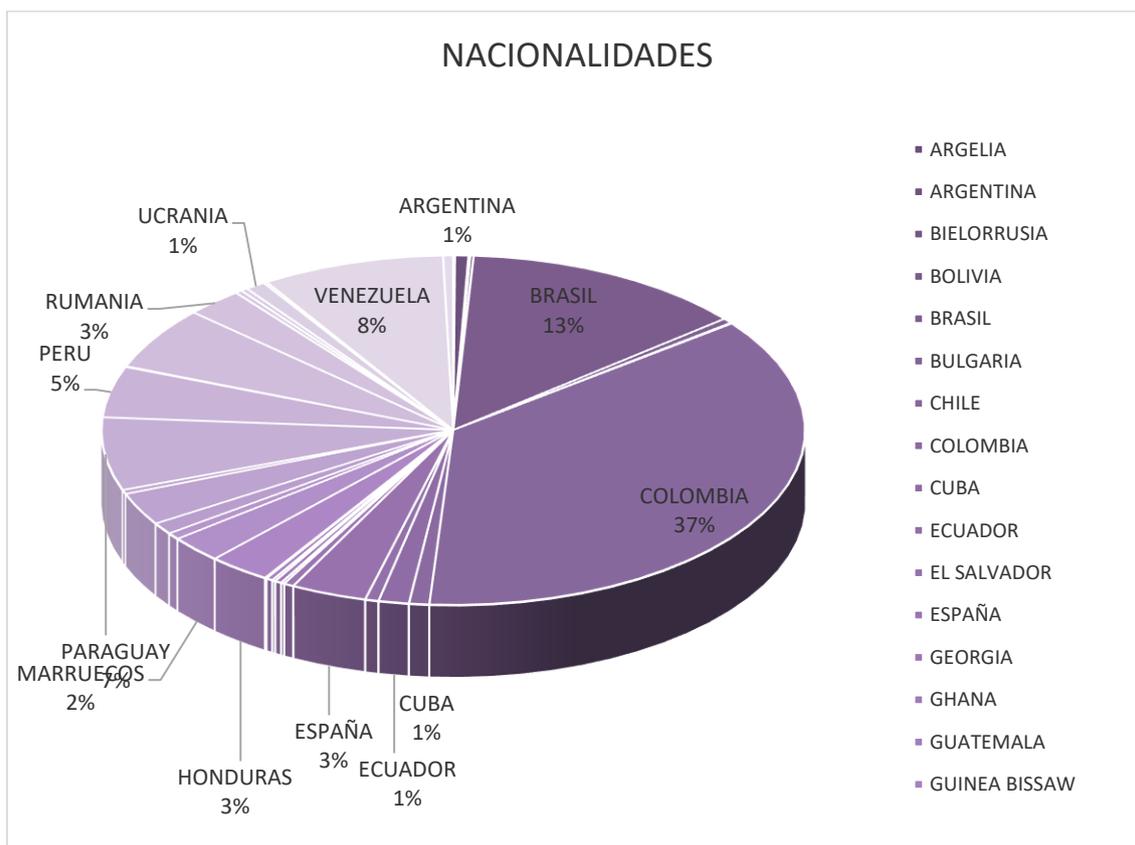
Nos encontramos con personas de 50 nacionalidades, un 96% se trata de población inmigrante, repitiéndose entre las principales nacionalidades una vez más en 2022: rumana, brasileña, nigeriana, paraguaya y dominicana. Apareciendo como nacionalidad destacada la Colombiana, que se ha convertido en la principal nacionalidad detectada, tendencia que coincide con los recogidos por organismos oficiales como CITCO.

<i>Nacionalidad</i>	<i>% en 2022</i>
COLOMBIA	36,53%
BRASIL	13,08%
VENEZUELA	8,44%
PARAGUAY	6,73%
REP DOMINICANA	5,80%
PERU	4,72%
ESPAÑA	3,48%
HONDURAS	2,86%
RUMANIA	2,63%
MARRUECOS	2,48%
ECUADOR	1,39%
NIGERIA	1,08%
UCRANIA	0,93%
CUBA	0,93%
ARGENTINA	0,62%
NICARAGUA	0,62%
EL SALVADOR	0,62%
OTRAS	7,06%
Total	100,00%

Se mantienen las dinámicas generales en cuanto al peso de las nacionalidades con respecto a años anteriores, manteniendo una presencia constante las nacionalidades habituales (rumanas, nigerianas y Paraguayas). Sin embargo, este año se han detectado en los Centros de acogida la presencia predominante de mujeres de nacionalidad colombiana, muchas de ellas en situación regular como solicitantes de asilo, que acudían a los centros de acogida demandando apoyo para la cobertura de necesidades básicas y el establecimiento de itinerarios para la salida de la situación de explotación.

Esta nacionalidad predominante en los Centros de acogida, sin embargo, se va consolidando como predominante en la Unidad móvil. Este fenómeno puede deberse a que las nacionalidades mayoritarias en Unidad Móvil como Paraguay, Rep. Dominicana o Brasil tienen mayores dificultades para acceder a la regularización administrativa, manteniéndose en la irregularidad, sufriendo así mayor control y temor a acercarse a los recursos de ayuda. Las mujeres de origen colombiano presentan un alto índice de solicitudes de asilo, su situación de estancia regular hace más factible acercarse a los Centros de Acogida a iniciar procesos formativos.

Países de procedencia



Un año más, se consolida la tendencia de períodos anteriores: A pesar del elevado número de países de procedencia, Colombia es una nacionalidad destacada, materializando como estable, lo que era una tendencia en los años anteriores, Venezuela y Colombia son las nacionalidades destacadas de procedencia de las posibles víctimas de trata. Siguen destacando igualmente Rumanía, y Nigeria como nacionalidades destacadas, aunque la mayor presencia de otras nacionalidades, en este año, ha desplazado su peso relativo. Y mantiene una presencia notable las mujeres de nacionalidad paraguaya, si bien acceden

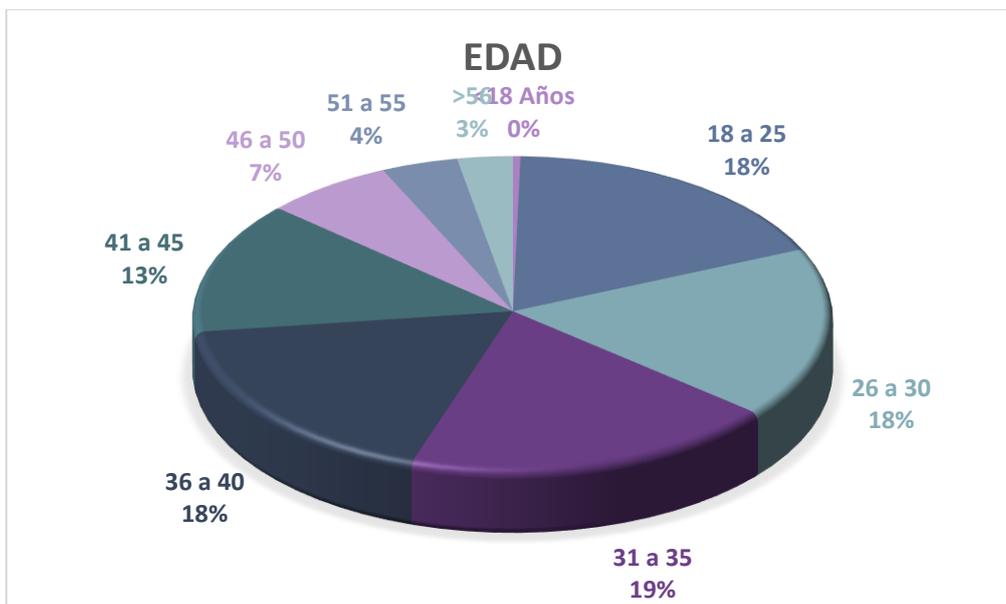
con menor presencia absoluta en los centros de atención directa, debido a la normalización de la situación de explotación como parte del proceso migratorio, lo que hace que sean menos tendentes a solicitar apoyo y acompañamiento social.

En Asturias, Salamanca, Murcia y Badajoz, la nacionalidad brasileña es la mayoritaria. En todas las filiales, sigue siendo un porcentaje significativo el número de mujeres colombianas, paraguayas, dominicanas y brasileñas. En Almería y Madrid es importante la presencia de mujeres nigerianas.

En cuanto a la edad, se refleja en la tabla cómo las franjas de edad han dado un vuelco significativo con respecto a años anteriores, la comprendida entre los 18 y 35 años (44%) y de más de 36 años (54%). Este dato reflejado en los datos de los centros de acogida nos lleva a inferir que las mujeres que se acercan a iniciar un proceso de búsqueda de empleo y salida de la situación de explotación lo hacen una vez que las redes disminuyen la presión sobre ellas, estando las de menor edad mucho más vigiladas, a ser personas que disponen de mayor franja de tiempo de explotación. Así lo corrobora la tendencia contraria en el centro de acogida con respecto a la tendencia de la unidad móvil, que se presenta a la inversa. También se observa que se mantiene la presencia de personas menores de edad identificadas o con indicios de serlo, porque carecen de documentación que las identifique o está falsificada.

Rangos de edad

<i>Edad</i>	<i>%</i>
<i><18 Años</i>	<i>0,39%</i>
<i>18 a 25</i>	<i>18,11%</i>
<i>26 a 30</i>	<i>17,65%</i>
<i>31 a 35</i>	<i>18,96%</i>
<i>36 a 40</i>	<i>17,80%</i>
<i>41 a 45</i>	<i>13,62%</i>
<i>46 a 50</i>	<i>6,66%</i>
<i>51 a 55</i>	<i>3,95%</i>
<i>>56</i>	<i>2,86%</i>
<i>Total</i>	<i>100%</i>



A lo largo del año 2022, desde APRAMP hemos pretendido ofrecer respuestas integrales a todas aquellas mujeres y menores que presentaban indicios de víctimas de trata con fines de explotación sexual, o que hayan sido detectadas como tales. No debemos olvidar que se trata **de personas que han estado sometidas a situaciones de aislamiento, desprovistas de su documentación**, etc. Las mafias se basan del miedo y vulnerabilidad para amenazarlas a ellas y sus familias.

Acoger y atender a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual supone iniciar todo un proceso de coordinación entre cada uno de los actores implicados en dicha intervención. La intervención con el colectivo supone que profesionales (directa e indirectamente) establezcan protocolos de actuaciones que faciliten respuestas coordinadas.

Desde Apramp, hemos coordinado nuestra intervención con la Brigada de Extranjería y Documentación, UCRIF y EMUMES de la Guardia Civil, tanto para la identificación de víctimas como para todas aquellas gestiones relacionadas con la tramitación de la denuncia, regularización administrativa, etc.

3. Etapa de protección y recuperación

Las mujeres y niñas que acceden a esta etapa son aquellas que de una forma consciente solicitan ayuda y protección para salir de la situación de abuso que supone la trata de personas y la explotación sexual. Es importante entender que, si bien todas las víctimas de trata de seres humanos tienen derecho a la protección, no todas necesitan los mismos niveles y son en realidad pocas las víctimas que acceden finalmente a un recurso de protección especializado como un alojamiento seguro.

El equipo de la unidad de rescate logra, a través de una relación de confianza, acercar a las personas afectadas a los recursos de APRAMP hasta que sea posible realizar una propuesta individualizada de recuperación y formación para el abandono de la situación de explotación.

Desde etapa se pretende garantizar unas **condiciones adecuadas de protección y alojamiento** que contribuyan a la recuperación de las víctimas y a la restitución de sus derechos fundamentales.

Además, se les informa de las posibilidades que se les plantean para que pueda tomar decisiones sobre si cooperar con la investigación policial y el proceso judicial y sobre si optan por el retorno o por permanecer en España, de cara al Período de Restablecimiento y Reflexión.

Sea cual sea la decisión tomada, se les **apoya y acompaña** en todas las gestiones y trámites necesarios, así como en la recuperación física y psicológica; proponiéndoles un **itinerario de formación e inserción laboral** como alternativa a la situación de explotación que han sufrido.

- ALOJAMIENTOS DE PROTECCIÓN

APRAMP continúa siendo un referente para el colectivo de personas víctimas de trata, ofreciendo alternativas reales y adaptadas a las problemáticas detectadas. Por este motivo, mediante el desarrollo de recursos y dispositivos propios, seguimos estando presentes en las zonas en las que se encuentran las mujeres y niñas en situación de trata y/o explotación sexual. Cumpliendo así con las tres prioridades básicas de este objetivo: la detección, identificación y contacto con el colectivo.

De ahí, que gran parte de las identificaciones de mujeres víctimas de trata se hayan realizado a través de nuestro servicio de Unidad Móvil, o el Teléfono 24 horas. A lo largo del año 2022 se han recibido un total de **125 demandas** de mujeres/menores al recurso de alojamiento. Es preciso resaltar que todas las demandas se valoran y se atienden, en el caso de que no sea el perfil adecuado o no exista disponibilidad de plazas en ese momento, se le busca un recurso alternativo y se mantiene un seguimiento exhaustivo hasta que se confirma que sus necesidades están atendidas correctamente; por tanto, se ha intervenido con las 125 mujeres y niñas que demandaron y accedieron al recurso de alojamiento.

De dicho total, podemos decir que al menos un **65%** de estas demandas fueron realizadas por las Agentes Sociales como profesionales expertos en la Unidad Móvil. Se trata de personas que han pasado por situación de trata y recibiendo un Curso de Formación Específico en materia de mediación, recorren diariamente cada una de las zonas donde hay potenciales víctimas de trata.

Desde el año 2011 el porcentaje de mujeres detectadas por la Unidad Móvil se ha ido reduciendo levemente, manteniéndose en parámetros cercanos al 60-65%, tras la entrada en funcionamiento del Protocolo Marco de Atención a las Víctimas de Trata de Seres Humanos y la consiguiente coordinación y acción conjunta con las FCSE.

Así mismo la identificación y detección interna, a través de la Unidad Móvil, continúa constituyendo una parte fundamental en el proceso, y sigue siendo una de las formas más eficaces de poder identificar de forma directa a víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Desde la entrada en vigor del Protocolo Marco de Protección y Atención a las Víctimas de Trata de Seres Humanos se han ido estableciendo nuevos procedimientos de coordinación entre FCSE y Entidades en materia de protección a víctimas de trata.

A raíz de la Instrucción 6/2016 de la Secretaría de Seguridad del Estado sobre actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra la trata de seres humanos y la colaboración con las organizaciones y entidades con experiencia acreditada en la asistencia a las víctimas, y la creación de la figura del "Interlocutor social" local y nacional se pretende desarrollar mecanismos de coordinación más eficaces que redunden en una mejor atención y protección de las víctimas.

Así mismo la identificación y detección interna, a través de la Unidad Móvil, continúa constituyendo una parte fundamental en el proceso, y sigue siendo una de las formas más eficaces de poder identificar de forma directa a víctimas de trata con fines de explotación sexual.

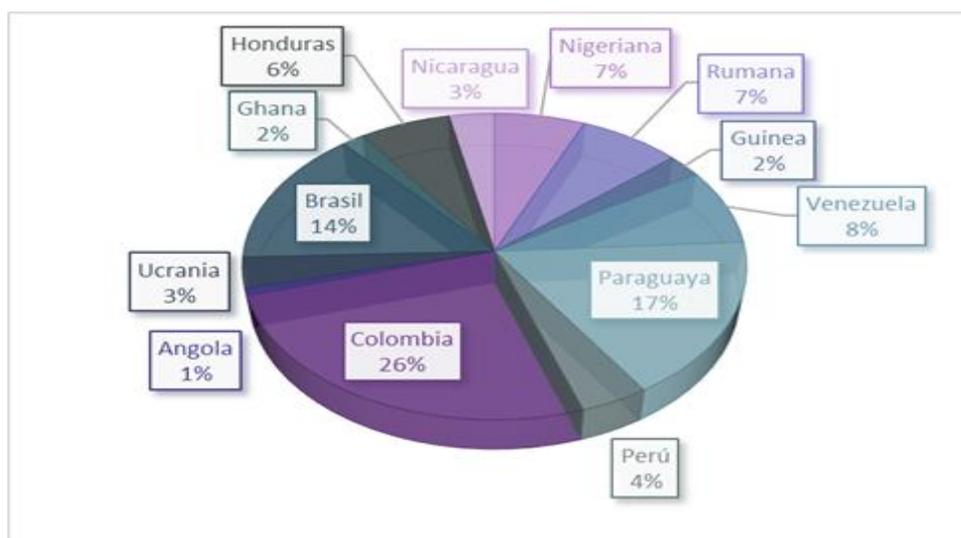
Con las mujeres y niñas que acceden a este recurso se da comienzo a un trabajo en profundidad de desarrollo personal y afectivo. Se trata de plantear un modelo de adquisición de hábitos y habilidades básicas que desde su implicación les ayude a adaptarse a la situación a la que se tienen que enfrentar. El marco de la convivencia y apoyo a la mujer, se ha planteado en el piso con la ayuda de un equipo multidisciplinar junto con el apoyo de la labor que desempeñan los mediadores.

En el diseño individualizado se establece con cada persona una serie de objetivos personales que le permitan salir de esa situación a medio y largo plazo. En este recurso se ofrece atención psicológica orientada a la evaluación y tratamiento de los posibles trastornos que sufren estas mujeres a consecuencia de la situación de explotación que han vivido. También cuenta con una atención social, encaminada a la recomposición de sus estructuras anteriormente dañadas y al fomento de sus propias capacidades.

Un equipo de educadoras sociales, con presencia permanente en el piso, cuidan de todo el proceso de recuperación. El programa incluye talleres formativos y de ocupación del tiempo libre. Además, se fomenta el apoyo y la solidaridad entre las mujeres y niñas que conviven en el piso.

En 2022, **125 mujeres** demandaron este recurso de protección, de 13 nacionalidades diferentes.

Demandan piso de protección por nacionalidades



Nacionalidades	<i>Demandas</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Mujeres que no entran en el PVT</i>
Nigeriana	8	5	3
Rumana	9	7	2
Guinea	3	2	1
Venezuela	10	8	2
Paraguaya	21	16	5
Perú	5	3	2
Colombia	32	24	8
Angola	1	1	0
Ucrania	4	2	2
Brasil	18	11	7
Ghana	2	0	2
Honduras	8	3	5
Nicaragua	4	1	3
TOTAL	125	83	42

Por **edad**, cabe destacar la juventud **de las mujeres demandantes del recurso**. Destacamos como dato alarmante el incremento entre el colectivo de personas menores de 18 años, así como la tendencia clara hacia una reducción significativa de sus edades. Incluidas aquellas que en un primer momento no se detectan como menores ya que las mafias las dotan de documentación falsa. Año tras año podemos constatar que va en **aumento el número de menores de edad** en situación de trata y explotación sexual.

Demanda piso de protección por edades



VÍCTIMAS MENORES DE EDAD

APRAMP cuenta con el **único recurso especializado a nivel nacional que acoge y protege a menores víctimas de trata**. En el recurso de protección para víctimas de trata de APRAMP ha sido valorada la entrada de 16 menores, ingresando 5 de ellas durante 2022.

Cuando la víctima es un/a menor de edad, se ponen en marcha mecanismos especiales de protección. En los últimos años, APRAMP ha detectado el **aumento de menores** de edad en situación de trata y explotación sexual.

Desde nuestra entidad se ha considerado en todo momento imprescindible, mantener una colaboración activa con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Debido al trabajo desarrollado en años anteriores, se han podido crear unos mecanismos de actuación como buena práctica en la identificación y atención a menores. APRAMP es la única entidad a nivel nacional que detecta y asiste a menores en situación de trata con fines de explotación sexual.

La metodología especial del **Equipo de la Unidad de Rescate** se encarga de la **Detección e Identificación**; ha permitido que cada año se identifiquen más menores, a partir de indicadores específicos desarrollados por el equipo. La identificación se ha realizado mediante un cuestionario, en el que se recoge la situación de las personas desde tres ámbitos: sanitario, jurídico y social, esta última se realiza con preguntas abiertas, que permiten conocer la historia de vida de la persona. La elaboración del cuestionario nos permite intervenir con el colectivo de manera integral mediante un trabajo proactivo, dándole a conocer el delito de explotación de menores, es entonces cuando nos transmiten la presencia de menores en las zonas de ejercicio.

Para la detección e identificación de posibles víctimas de trata y/o explotación sexual, algunos de los indicadores que se observan son:

- ♦ Indicios conductuales del entorno: detección de tratantes en la zona y vínculos de unión de los diferentes grupos de mujeres.
- ♦ Indicios conductuales no verbales: durante las entrevistas realizadas por el equipo de la Unidad de Rescate in-situ se aprecia aleccionamiento, nervios.
- ♦ Indicios verbales: bien de la propia menor o de mujeres que están en situación de prostitución en la zona; colaboran con el equipo de la Unidad de Rescate en la identificación.
- ♦ Indicios físicos: exageración en el maquillaje, vestuario de algunas de las menores o bien no muestran ninguna apariencia física en referencia al cuidado de la imagen, no maquillaje y utilizan ropa de utilización ordinaria en el queda visible la minoría de edad.

El trabajo diario que desarrolla la Unidad Móvil de Rescate en la Comunidad de Madrid en las diferentes zonas de ejercicio de prostitución nos ha permitido realizar un contacto directo mediante el cuestionario a 836 personas. De las 836 personas que han cumplimentado el cuestionario, se ha obtenido que 16 (el 1,9%) son menores de edad, desglosamos estos datos según:

	Nº absolutos	Porcentaje
Mujeres mayores de edad	820	98,1%
Menores de edad	16	1,9 %
TOTALES	836	100%

Por tanto, se **confirma** la presencia de **menores** entre el colectivo de personas de **víctimas de trata con fines de explotación sexual**

El trabajo desarrollado por el dispositivo de la Unidad Móvil de Rescate continúa confirmando la existencia de menores en las distintas zonas de ejercicio de prostitución.

Durante los meses de enero a diciembre de 2022, el trabajo de campo que ha desarrollado el equipo de la Unidad Móvil de Rescate ha consistido en realizar el acercamiento a mujeres detectadas como "nuevas en las zonas" e identificar a todas aquellas que empezaron a ejercer prostitución siendo menores.

El cuestionario se ha presentado en las diferentes zonas de ejercicio participando en la cumplimentación 836 personas, de las cuales, se han identificado 16 menores de edad en la actualidad (el 1,9% del total de las entrevistas realizadas): 9 de 17 años, y 7 que tienen entre 15 y 16 años.

De todas ellas: 4 presentaban una solicitud de asilo con fecha de nacimiento falsificada, 4 nos indican que se encuentran en espera de cita en la Oficina de Asilo, 9 no tenían ningún tipo de documentación, 1 presenta denuncia por perdida por el juzgado de guardia con fecha de nacimiento falsificada, pero tras sucesivas entrevistas nos verbalizan que son menores y se confirma con actuaciones policiales. Se observan indicios que pueden serlo 18 menores. Si relacionamos edad y nacionalidad, obtenemos los siguientes resultados:

	Nº absolutos	Porcentaje	TOTALES	
			Nºabs	%
Menores de 16 a 17 años	1 colombiana	6,2%	9	56,2%
	2 ucranianas	12,5%		
	1 hondureña	6,2%		
	2 rumanas	12,5%		
	2 paraguayas	12,5%		
	1 venezolana	6,2%		
Menores de 15 a 16 años	1 rumana	6,2%	7	43,7%
	1 nigeriana	6,2%		
	1 colombiana	6,2%		
	2 dominicanas	12,5%		
	1 paraguaya	6,2%		
	1 angoleña	6,2%		

TOTALES	16	100%	16	100%
----------------	----	------	----	------

Es preciso señalar que el término “menores de edad”, hace referencia a un amplio abanico de edades, cuando nos referimos a personas explotadas sexualmente en España, a las que accedemos desde el trabajo diario de la entidad. Dicho abanico durante el periodo de referencia, se mantiene en el rango de edad, aunque cada vez detectamos a mujeres más jóvenes, las cuales, sufrieron el proceso de explotación sexual a partir de los 13 y 15 años. Si

Si desglosamos estos datos por nacionalidad según el **perfil de sus propias familias**, obtenemos los siguientes datos:

	Nº absolutos	Porcentaje	TOTALES	
			Nºabs	%
Familias cuyas madres se encuentran ejerciendo prostitución en España	1 paraguaya	6,2%	1	6,2%
Familias “normalizadas” ajenas al entorno de la prostitución	1 colombiana	6,2%	2	12,5%
	1 rumana	6,2%		
Familias “desestructuradas” ajenas al entorno de la prostitución	1 hondureña	6,2%	13	81,2%
	1 colombiana	6,2%		
	1 angoleña	6,2%		
	1 nigeriana	6,2%		
	2 rumanas	12,5%		
	2 ucranianas	12,5%		
	2 paraguayas	12,5%		
	2 dominicanas	12,5%		
1 venezolana	6,2%			
TOTALES	16	100%	16	100%

- Además, debemos resaltar por tratarse de un **dato alarmante**, que de las 820 personas entrevistadas que eran mayores de edad, **430 mujeres** (el 52.4 %) refieren haber sido

iniciadas en el ejercicio de la **prostitución** siendo **menores**. Obtenemos los siguientes resultados:

	Nº absolutos	Porcentaje
Mujeres que fueron iniciadas en la explotación sexual siendo menores de edad	430	52,4 %
Mujeres que fueron iniciadas en la explotación sexual siendo mayores de edad	390	47,5 %
TOTALES	82	100%

El desglose por **nacionalidades**, de las mujeres que fueron iniciadas en la explotación sexual siendo menores de edad es el siguiente:

	Nº absolutos	Porcentaje	TOTALES	
			Nºabs	%
Mujeres mayores de edad que fueron iniciadas en la explotación sexual siendo menores	161 rumanas	37,4%	430	100%
	57 nigerianas	13,2%		
	27 paraguayas	6,2%		
	28 búlgaras	6,5%		
	56 dominicanas	13,0%		
	45 colombianas	10,4%		
	23 ecuatorianas	5,3%		
	11 brasileñas	2,5%		
	6 hondureñas	1,3%		
	5 nicaragüense	1,1%		
	3 salvadoreñas	0,7%		
	4 ecuatoguineanas	0,9%		
	2 peruanas	0,4%		

	2 venezolanas	0,4%		
	447	100%		

Se corrobora que la mayor parte de personas menores explotadas sexualmente son de origen extranjero. El 100% de las personas menores con las que se ha mantenido un contacto y atención son de origen extranjero, Se mantiene/ como nacionalidades predominantes Rumania, Nigeria, Paraguay, República Dominicana, Colombia; aunque es mayor la presencia de menores de edad de 15 a 17 años de origen rumano y nigeriano.

Así, cuando los equipos de **APRAMP identifican a una menor**, informan a la Policía para que puedan actuar y se active así el mecanismo de protección de menores. Sin embargo, hasta el momento no existen recursos específicos para menores víctimas de trata. Los centros de menores no cuentan con la formación ni con la protección necesaria para este tipo de víctimas.

Por esa razón, **la Fiscalía de Extranjería y APRAMP pusieron en marcha un sistema de protección especial, que permite a la Fiscalía -como medida cautelar- autorizar a la asociación para que tutele a las menores, incorporándolas a su Programa de Atención Integral.**

Una sistemática coordinación con las autoridades competentes en protección de menores hace posible la derivación de casos de menores víctimas de trata a APRAMP, reconociendo así la idoneidad de sus recursos para garantizar protección y asistencia. APRAMP considera necesario que las autoridades desarrollen tanto capacidades específicas en la identificación como en protección y recursos especializados de asistencia.

Observando que la explotación sexual en menores resulta cada vez, y de manera alarmante, un fenómeno más frecuente y que supone una práctica "escondida, difícil de detectar", APRAMP pone en marcha en 2009 el proyecto "**estrategias de detección e identificación y atención a menores explotadas sexualmente**", subvencionado por el **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.**

Cada año, se realiza una nueva edición, con los datos actualizados de la intervención realizada a pie de calle. Este trabajo pretende poner el foco en una realidad, como es, la **explotación sexual de menores**. Es un primer apunte sobre situaciones identificadas por APRAMP que pone en evidencia la necesidad de profundizar y dedicar esfuerzos y recursos a combatir la realidad más oculta de la explotación sexual y la trata.



- **ASPECTOS NECESARIOS PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN**

A pesar de que ser víctima de trata de seres humanos entraña unos riesgos reales y que la respuesta de las víctimas está condicionada por las amenazas recibidas, en ningún caso se deben activar mecanismos de protección sin el consentimiento de la víctima. APRAMP **respeta las decisiones individuales de cada persona sin emitir juicios de valor.**

Que la víctima acceda o no a un recurso de protección depende en gran parte de un adecuado asesoramiento sobre sus derechos y sus posibilidades. Por eso APRAMP insiste en acceder a las víctimas, para poder **asesorarlas y proporcionarles información adecuada sobre los recursos disponibles**, adaptados a sus necesidades.

APRAMP **cuida la seguridad** de las personas que participan en sus programas respetando estrictamente la Ley de Protección de Datos Personales y nunca exponiéndolas públicamente.

Cuando una víctima de trata es identificada, deberá enfrentarse en un corto periodo de tiempo a decisiones importantes. APRAMP intenta **procurar todo el apoyo y las gestiones necesarias** para regular su situación administrativa, lo que puede llevar mucho tiempo. Durante ese tiempo, las víctimas siguen necesitando el apoyo de la entidad. Existen dos posibles itinerarios: retorno voluntario a su país de origen o inserción en España.

Una de las opciones con las que cuentan las víctimas de trata de seres humanos es la de **retornar voluntariamente** a su país de origen. En este caso, APRAMP intenta facilitar un retorno asistido realizando junto a la víctima una valoración del riesgo en el retorno al país de *origen, a partir de su situación personal y familiar.*

Aspecto que ha supuesto un esfuerzo por parte de nuestra entidad de trabajar sobre las investigaciones policiales referentes a las denuncias interpuestas, así como de los trámites sobre la **gestión de 1 retorno voluntario**, una de origen rumano.

Las víctimas de trata extranjeras, además de las medidas de protección previstas en la Ley de Extranjería –en caso de cumplir los requisitos de la Convención de Ginebra–, tienen derecho a solicitar asilo.

- **CLAVES PARA LA RECUPERACIÓN**

La explotación sexual y la trata de seres humanos pueden tener consecuencias negativas sobre las personas que la sufren. Algunos expertos las han comparado a las secuelas de víctimas de tortura en campos de concentración. Aunque no todas las víctimas sufren secuelas físicas y psicológicas en la misma medida, pero todas ellas necesitan un proceso de recuperación necesario para poder enfrentar su vida con decisión y autonomía y minimizar así el riesgo de volver a ser explotada.

CLAVES PARA LA RECUPERACIÓN

- Reconocerse como víctima de un delito
- Recuperar la autoestima
- Recuperar la confianza en los demás
- Plantear objetivos alcanzables a corto plazo
- Recibir apoyo y ejemplo de otras víctimas

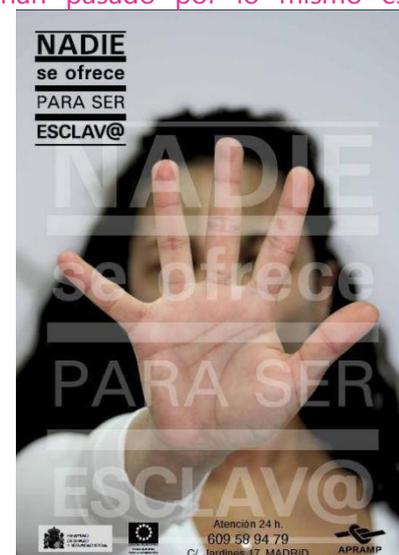
APRAMP cuenta con un equipo de **profesionales especializados** en los posibles traumas que sufren las personas víctimas de la explotación sexual. Desmontar las estructuras internas creadas y enfrentarse a las causas y las consecuencias de la propia explotación no suele ser una tarea cómoda ni fácil, pero es algo absolutamente necesario para superar el trauma y evitar posibles revictimizaciones.

Aunque las necesidades se valoran de forma individual, los problemas que presentan las víctimas se canalizan a través de **grupos terapéuticos** que favorecen la superación de conflictos, la adquisición de habilidades sociales básicas y mejoran los niveles de autoestima. Se organizan sesiones individuales y grupales, talleres de autoestima y de habilidades y grupos de apoyo mutuo.

El **apoyo y ejemplo** de otras mujeres y niñas que han pasado por lo mismo es **fundamental**. Así como plantear objetivos a corto plazo alcanzables, que suponga un avance progresivo. La valoración del equipo de psicólogos será clave para determinar el paso progresivo a otros objetivos como la formación o la incorporación al mercado laboral.

Como técnica de supervivencia, muchas personas tienden a normalizar la situación de explotación. **Ayudar a que reconozcan la explotación y violencia que sufren como un delito** contribuye a que sean conscientes de que han sido víctimas de violaciones de derechos humanos. Cuando una persona deja de asumir la explotación, la coacción, las amenazas y la violencia como algo aceptable y **se reconoce como víctima** es cuando comienza su recuperación.

La mayoría de las personas han sido engañadas cuando estaban emprendiendo un proyecto migratorio. **Fortalecer la imagen de sí mismas como mujeres y niñas capaces,**



valientes y luchadoras es necesario para superar la percepción de mujeres dominadas que los explotadores han construido.

Socialmente, las víctimas son aisladas de su entorno familiar y de sus redes sociales. El traslado continuo, característico del delito de la trata, tiene esa función. Y la relación de dependencia que generan los explotadores acaba dominando la capacidad de las víctimas para mantener y construir relaciones normalizadas. APRAMP **trata de recuperar las capacidades de las personas para relacionarse con los demás** como individuos iguales y libres de violencia, tanto en las relaciones sociales como en las relaciones de pareja.

De hecho, cuando una persona no ha superado lo sufrido, existe un mayor riesgo de que vuelva a ser explotada. Muchas de las mujeres que regresan o son expulsadas a sus países de origen sin una adecuada recuperación vuelven a ser víctimas de las mismas redes de explotación.

4. Etapa de formación e inserción para el empleo

Para las mujeres que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, **la formación es el primer paso para encontrar empleo y por lo tanto para rehabilitar, resocializar y apoyar la salida del círculo de la explotación sexual**. Los objetivos marcados en esta etapa son:

- Ofrecer posibilidades de formación atractivas y sostenibles para las personas
- Facilitar habilidades sociales y hábitos de disciplina.
- Facilitar la adquisición de conocimientos básicos y una cualificación profesional.
- Ofrecer posibilidades reales de empleo.
- Facilitar procesos de regularización.
- Garantizar un seguimiento adaptado a las necesidades.

- FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Desde APRAMP entendemos que el desarrollo de acciones formativas, son una herramienta esencial, mediante la cual una persona puede desarrollar su autoestima. De esta forma, se facilita una cualificación, haciéndolas cada vez más independientes, y ampliando al mismo tiempo sus alternativas de inserción laboral. Se convierte pues, en un elemento clave en el desarrollo de intervenciones específicas para rehabilitar, resocializar y apoyar la salida del círculo de la prostitución.

Todas las mujeres que participan en el Programa de Atención Integral recibirán propuestas de formación y de empleo una vez que estén preparadas para ello. Esta propuesta, por lo general, suele tener de duración de un año y, para acceder a ella, se solicita un compromiso de asistencia continuada y participar activamente en su propio Proyecto Individualizado de Inserción Socio-laboral.

En cualquiera de los casos, con todas las mujeres que han formado parte del proyecto, de forma transversal y paralela a la intervención en todas las áreas, se ha diseñado el Itinerario Individualizado de Inserción. Con la mayoría de las que participan en las acciones de formación básica, talleres transversales y cursos prelaborales se desarrollan gestiones y coordinación de recursos dirigidas a facilitar la inserción sociolaboral. Se ha valorado para ello, los aspectos más importantes y necesarios de acuerdo a los objetivos establecidos con cada mujer en su itinerario e inserción.

Los resultados obtenidos a través de la experiencia de intervención con el colectivo, nos han facilitado un análisis exhaustivo de la realidad a la que se enfrentan las víctimas, sus necesidades y carencias sobre las que debemos incidir.

Según la formación previa, y las capacidades de cada persona se le pueden ofrecer diferentes opciones de formación.

Alfabetización y lengua castellana

APRAMP ofrece diferentes niveles de castellanización y alfabetización para adaptarse a la realidad de todas las personas. Esta formación ofrecerá la posibilidad de avanzar progresivamente para capacitar para la comprensión oral, la lectura y cumplimentación de documentos básicos hasta el acceso a formación elemental básica, como es el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Formación prelaboral

En estos talleres formativos se ofrece un conocimiento del mercado de trabajo en España y se imparten técnicas de búsqueda de empleo, que son acompañadas con una formación complementaria en la que se trabajan aspectos básicos para la adquisición de habilidades sociales elementales. Además se les facilita formación de alfabetización informática dentro de un programa básico en el manejo de ordenadores, programas y acceso a internet.

Formación ocupacional

La formación ocupacional se imparte sobre los oficios a los que mujeres suelen poder acceder, como son los sectores de la limpieza, cuidado de personas dependientes y hostelería. APRAMP, además, ha añadido un sector más a los que tradicionalmente acceden las mujeres inmigrantes que es el sector textil. Se ofrecen cursos de costura como una opción laboral realista al acceso a un empleo de forma independiente.



Para personas con autorización de trabajo se realizan también cursos especializados, como los de geriatría y hostelería con muy buenos resultados.

Talleres específicos

Desde APRAMP se analizan distintas posibilidades de acceso al trabajo y a recursos económicos como alternativa real a la situación de explotación. En la búsqueda de alternativas y ofrecer posibilidades la Asociación ofrece otro tipo de talleres que de una u otra manera puedan completar su formación y, quizás en un futuro, su principal recurso económico. Es el caso de los talleres de artesanía y ornamentaciones florales.

Formación con contenidos transversales

Todos los cursos de formación para el empleo son complementados con talleres y formación en habilidades sociales necesarias para iniciar una vida en autonomía social y económica.

- INSERCIÓN AL EMPLEO

Una vez que la persona ha finalizado su formación específica, y ha cumplido con las normas y objetivos de cada uno de los talleres, se valora si se encuentra capacitada para incorporarse al mundo laboral. Cuenta con el **apoyo y el acompañamiento de APRAMP** para el abandono de la situación de explotación a través de la orientación a la búsqueda de empleo.

Algunas personas logran acceder a un empleo durante el proceso formativo mientras que otras lo harán al finalizar el proceso según la evaluación realizada por la Asociación sobre su preparación para su incorporación al mercado de trabajo. APRAMP procede a la derivación de estas personas a diferentes recursos de empleo o a entidades que disponen de bolsas de empleo.

Fomento del autoempleo



APRAMP orienta a las mujeres hacia el autoempleo como una opción con posibilidades de convertirse en una salida laboral real para ellas cuando no es posible el trabajo por cuenta ajena. En un contexto de crisis económica y de drástica disminución de la oferta de contratos, esta posibilidad cobra todavía más valor.

Para ello, APRAMP cuenta con diversos talleres formativos, entre los que destacan el taller textil o de costura, el de auxiliar de geriatría y el de ayuda a domicilio, que se complementan con otros como los de español y alfabetización, tecnologías de la información (TICs), igualdad de género y por supuesto, búsqueda activa de empleo.

Taller de costura

El taller textil es uno de los más demandados. Incluye tanto el diseño y creación de productos como los arreglos y composturas de prendas. A él acceden tanto mujeres con algunos conocimientos de costura como otras que comienzan el proceso de aprendizaje desde cero, por lo que cuenta con dos niveles, el básico y el avanzado, para adaptarse al punto de partida y la distinta evolución de cada mujer.

Desde el mismo proceso formativo, las mujeres “aprendices” **están en contacto con la economía real**, puesto que realizan arreglos para importantes tiendas de moda situadas en la cercana calle Fuencarral –como Levis o Maje- y venden algunas de sus propias creaciones directamente al público. Aprenden también patronaje y montaje y desmontaje de prendas.

Los talleres no son sólo un sistema de formación enfocado al empleo, también implican la imprescindible **capacitación en habilidades sociales**, siempre presente de manera transversal en todo el proceso, y el fomento de la capacidad de asumir responsabilidades.

Para facilitar la asistencia a las mujeres víctimas de trata a esta formación que puede convertirse en una puerta a un futuro estable, éstas **reciben una pequeña contraprestación económica**. El objetivo es que puedan llegar a gestionar su pequeño negocio desde casa o bien trabajar de manera subcontratada para empresas de moda que necesitan arreglos de prensas de manera permanente.

Esta “beca” permite asegurar la asistencia habitual de las víctimas a los ciclos formativos, ya que les permite, por ejemplo, sufragar el coste del algo tan básico como el abono transporte en una gran ciudad como Madrid. Esta aportación, combinada con la renta mínima de inserción que algunas de ellas reciben, les posibilita al menos la supervivencia mientras consiguen dejar de ser solo mujeres tratadas y comenzar a ser personas al timón de sus propias vidas.

El número de participantes en las distintas áreas (información y primera acogida, formación y canalización al mercado laboral...) ha diferido de forma sustancial entre unas sedes y otras en función de los años de trabajo con el colectivo, de su ubicación geográfica, de las características de las usuarias, del perfil y de las necesidades de éstas. **Durante el 2022, 581 mujeres han participado en estas acciones de formación básica y talleres transversales**, y de ellas 250 han participado en los talleres formativos prelaborales. Planificando con cada una de ellas, un itinerario de inserción sociolaboral.

De esta manera, se ha conseguido apoyar y proteger a las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, ofreciéndoles una formación básica en castellano y alfabetización, para aquellas mujeres que desconocen el idioma y presentan bajos niveles socio-culturales. La adquisición de estos conocimientos es fundamental para poder acceder a otras acciones formativas y una búsqueda activa de empleo eficaz.

Tan importante como el aprendizaje del idioma y la alfabetización son la adquisición de habilidades sociales y de comunicación, resolución de conflictos, herramientas de empoderamiento y para la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

B) PROGRAMA DE ESTUDIOS, SENSIBILIZACIÓN E INCIDENCIA

APRAMP complementa su actuación con y por las víctimas con **un trabajo de prevención para evitar que más personas sean explotadas.**

Al estar en primera línea de dónde se comete la explotación, APRAMP tiene una visión privilegiada para **analizar las causas y consecuencias de la trata** de seres humanos. Este conocimiento y el contacto directo con las personas afectadas permite a APRAMP **elaborar campañas y acciones de sensibilización**, tanto aquí como en los países de origen de las víctimas, que ayuden a modificar conductas y opiniones que favorecen la existencia de la trata o la falta de una respuesta adecuada de las autoridades y de la sociedad.

Cambiar la realidad: A través de este programa, APRAMP ofrece su conocimiento de la explotación sexual y la trata de seres humanos en España para lograr una concienciación social que permita mejorar la protección y los derechos de las víctimas.

La asociación es testigo cada día de los obstáculos que las víctimas tienen que enfrentar para que sus derechos sean reconocidos. **APRAMP apuesta por la colaboración con las autoridades**, proporcionándoles información, formación y propuestas de acción que faciliten la empatía hacia las personas afectadas y el cumplimiento de las obligaciones legales para con ellas.

Es necesario seguir avanzando en la garantía efectiva de los derechos de las víctimas de trata y de explotación sexual. Para lograr este objetivo, **APRAMP potencia también el trabajo en red con otras entidades y la incidencia política.** Por tanto, se persiguen los siguientes objetivos:

- **Prevenir y detener la explotación** a través de:
 - Análisis y estudios sobre la realidad de la trata de seres humanos y la explotación sexual
 - Campañas y acciones de sensibilización social que logren modificar opiniones, actitudes y comportamientos sociales que contribuyen o facilitan la existencia de la trata y explotación sexual o que por el contrario puedan prevenirla.
- **Garantizar y mejorar los derechos de las víctimas** a través de estrategias de incidencia política potenciando el trabajo en red con otras entidades y la colaboración con las autoridades.

1. Estudios e investigación

APRAMP considera esencial conocer la realidad del fenómeno de la trata de seres humanos y de la explotación sexual para poder incidir en las causas y mejorar la situación de las víctimas. Y por eso analiza la realidad permanentemente, desde el origen de las víctimas, hasta cómo se produce el engaño y se ejerce el control, pasando por las principales características del negocio que sustenta la explotación.

La asociación ha sido y es testigo de la evolución y de las tendencias del fenómeno en España gracias a esta especial metodología de trabajo, que le permite conocer muy de cerca la realidad. Cada año APRAMP realiza estudios internos sobre el estado de la explotación sexual y la trata con fines de explotación sexual en las ciudades donde trabaja.

- CONOCER LAS NECESIDADES DE LAS VÍCTIMAS

Es fundamental **conocer las necesidades y preocupaciones de las víctimas** para poder adaptar su trabajo de intervención mejorando el programa de Atención Integral y promover cambios en las políticas, planes y recursos para mejorar la situación de las víctimas.

Y también es necesario **conocer la realidad de la trata y la explotación sexual** en España, conocer cómo operan las mafias y los explotadores para poder actuar en favor de las víctimas en ese contexto es fundamental para:

- **Denunciar y sensibilizar a la sociedad** y a las autoridades la trata de seres humanos y la explotación sexual que existe en España.
- **Contribuir a complementar la información** de la que disponen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sobre las nuevas tendencias de explotación.

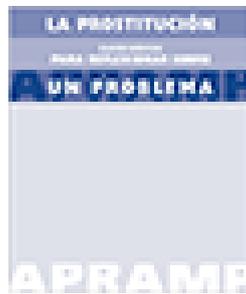
Para favorecer la intervención con las víctimas desde diferentes ámbitos profesionales, durante el 2022, se ha dado difusión a través de la página web: www.apramp.org, y en las sesiones informativas a profesionales de las diferentes guías editadas, (fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, salud, medios de comunicación y una dirigida a profesionales de los servicios sociales).



- CONOCER LA DEMANDA DE SEXO DE PAGO

APRAMP intenta también conocer **qué nivel de conocimiento tienen los clientes sobre la explotación** que de una u otra manera están permitiendo y fomentando. De esta manera, la organización trata de sensibilizar y de atraerse la colaboración de parte de ellos en la detección de situaciones de trata.

APRAMP considera al cliente corresponsable de la demanda de prostitución de personas en situación de explotación o de trata de seres humanos. La información obtenida por el equipo de la Unidad Móvil y por el Teléfono 24H y los Centros de Acogida, a través del uso por parte de los "clientes" permite a APRAMP conocer cómo es el perfil del consumidor de la prostitución en España. A través de este análisis se deduce que no hay un perfil único de cliente y que existen diferentes motivaciones para pagar por sexo.



- **FACILITAR INVESTIGACIONES AJENAS**

APRAMP ha **participado aportando testimonios y conocimiento sobre la situación de trata y explotación sexual en España** en diversos estudios realizados por universidades e instituciones.

La prostitución y la trata de personas atraen a muchos investigadores, por tratarse de algo oculto y poco conocido en España. Al ser APRAMP una de las pocas entidades que trabaja de forma integral con personas afectadas, recibe varias peticiones de colaboraciones de este tipo al año.

APRAMP considera esencial la aportación que la universidad puede y debe hacer en este campo.

- **TRABAJO EN RELACIÓN CON LA GUERRA EN UCRANIA**

El año 2022 estuvo claramente marcado por la guerra en Ucrania, y una situación extraordinaria como lo es una guerra aumenta enormemente los riesgos y vulnerabilidades de las personas. **En este contexto, las redes de trata y los proxenetas encuentran un caldo de cultivo que propicia las situaciones de captación y explotación:** civiles que ofrecen acogida a cambio de servicios sexuales, empresas u organizaciones

que proponen falsas ofertas de trabajo, o simplemente situaciones de explotación a las que una persona desesperada se aferra por lo que ve como su única salida.

Por este aumento de riesgos para las personas huyendo de Ucrania, especialmente para las mujeres y menores, es importante desarrollar mecanismos de detección temprana y prevención en el tránsito de estas personas que huyen de la guerra, al igual que mecanismos para detectar a las personas ucranianas en concreto ya en situaciones de explotación.

Como organización especializada, APRAMP es consciente de esta situación y del potencial impacto de la guerra en la trata y explotación sexual de mujeres de origen ucraniano en nuestro país. **Por ello, a lo largo de 2022, APRAMP desde todas sus sedes realizó esfuerzos específicos dirigidos a la prevención y atención a víctimas y potenciales víctimas en el contexto de la huida de la guerra.**

Nuestros equipos de Unidad Móvil han detectado a lo largo de 2022 anuncios de servicios sexuales de mujeres ucranianas, al igual que solicitudes de servicios sexuales de mujeres ucranianas, en foros online, lo que deja ver la realidad de explotación de estas mujeres. Sin embargo, apenas se han atendido a mujeres ucranianas en nuestras sedes. La dificultad de la detección y de llegar hasta las posibles víctimas no quiere decir que esta situación no suponga un riesgo, ni que la explotación no sea real, sino que hace ver la importancia de seguir empeñándonos en nuestros esfuerzos.

En este respecto, los esfuerzos de coordinación que se han realizado durante el año 2022 representan una buena práctica, porque han permitido tener una respuesta lo más eficaz y rápida posible en caso de que sí se detecten dichos casos.

Destaca especialmente la cooperación continuada que se ha mantenido en Madrid con el CREADE (Centro de Recepción, Atención y Derivación para desplazados ucranianos) correspondiente. Estos centros tienen tres funciones:

- La recepción y asistencia inicial;
- la gestión para la obtención de Protección Temporal; y
- la derivación a espacios de la red de acogida.

Desde APRAMP se ha acudido de manera regular a este centro tanto para el **trabajo directo con potenciales víctimas como para impartir formación especializada a sus trabajadores en materia de trata de seres humanos y explotación sexual.**

2. Sensibilización

Según fuentes de Naciones Unidas, España es el tercer país del mundo en demanda de sexo de pago, tras Tailandia y Puerto Rico. APRAMP sostiene que si el negocio de la trata de seres humanos y la explotación sexual prospera es en parte gracias a la connivencia de la sociedad. Y que es necesario **fomentar una política de tolerancia**



cero hacia la explotación sexual que frene por un lado la demanda y por otro la indiferencia de la sociedad.

APRAMP lleva a cabo **acciones de sensibilización permanentes** dirigidas a las personas afectadas, a los demandantes de sus servicios y a la sociedad en general. Estas campañas buscan la prevención de la explotación, tanto en origen como en destino, buscando la modificación de conductas y actitudes.

- HACIA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL

Dirigir una campaña a las víctimas de forma abierta y clara es algo complejo y lleno de dificultades. Es preciso valorar el lenguaje y el riesgo.

Para superar estos dos obstáculos, APRAMP cuenta siempre con personas que han sufrido la explotación y la trata a la hora de concebir sus campañas. Sin embargo, la mayor dificultad estriba en el riesgo que puede suponer proporcionar una información directa y clara en un entorno de violencia y explotación.

La prevención en los países de origen. La mayoría de las víctimas proceden de los mismos países -Rumanía, Brasil, Paraguay- e incluso de las mismas áreas o ciudades dentro de ellos. Esto implica que es posible **realizar acciones de comunicación para prevenir en origen**, dada la concentración demográfica de la mayoría de las víctimas.

APRAMP realizó su primer proyecto de prevención en origen en Brasil y posteriormente en Paraguay, de donde proceden muchas de las víctimas de trata explotadas en España. El reto es poner en marcha programas de cooperación entre origen y destino para prevenir. Programas que incluyan colaboración policial y judicial, así como también cooperación en el retorno de las víctimas.

APRAMP ha desarrollado otro proyecto de cooperación en Paraguay, encaminado al fortalecimiento de la sociedad civil para la prevención, reinserción y atención a las mujeres y niñas víctimas de trata y/o explotadas sexualmente.

- HACIA LA DEMANDA

Es fundamental que las personas que demandan servicios sexuales conozcan la situación de explotación que sufren las personas que ejercen la prostitución en España. Las actuaciones desarrolladas han posibilitado una mayor visibilización y conocimiento de la trata de personas.

Se ha procedido a la proyección de los diferentes cortos que APRAMP ha elaborado en diferentes institutos y jornadas de toda España, así como en Universidades del territorio

nacional, pasando por ciudades como Ourense, Pozuelo, Toledo, etc. Manteniendo coloquios y debates con los alumnos tras la proyección del documental.

Se ha realizado sensibilización en diferentes Institutos de la Comunidad de Madrid, tanto públicos como privados, sensibilización a los posibles consumidores de prostitución cada vez más jóvenes, utilizando de soporte nuestra experiencia y los vídeos de Isabella, Loveth y #Exit de la campaña **"Nadie se ofrece para ser esclav@"**.

- HACIA LA SOCIEDAD

Para dar a conocer la situación de la trata de seres humanos y la explotación sexual, es necesario mostrar que la esclavitud existe y desmontar mitos y prejuicios, que contribuyen a perpetuar la existencia misma de la trata.

Existen muchos mitos y un gran desconocimiento sobre el comercio de seres humanos en España. Las imágenes preconcebidas están llenas de prejuicios y estereotipos que no favorecen en absoluto la detección, identificación y protección de las víctimas que lo sufren.

También ha desarrollado un año más, la campaña **"Nadie se ofrece para ser esclav@"**, para sensibilizar a la población de la violación de derechos humanos que es la trata.

La mayoría de las víctimas detectadas son mujeres y niñas



Suma #contralatrata #doyesperanza

APRAMP DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS 30 DE JULIO



NADIE se ofrece PARA SER ESCLAV@

Atención 24 h.
609 58 94 79
C/ Jardines 17, MADRID

Los tres cortos con los que cuenta la entidad: **"Isabella"**, **"Loveth"**, y **"#Exit"** han seguido utilizándose durante 2022 para las sesiones formativas y de sensibilización en todo el territorio nacional. Además, se han viralizado a través de las redes sociales, y se ha colgado en la página web de APRAMP, y en el canal youtube, ya con más de 28.000 visualizaciones en total.

Además, se ha utilizado para la visibilización de esta realidad y la sensibilización en todas las acciones en las que ha participado APRAMP para generar ese movimiento de



"tolerancia cero" que desmonte mitos sobre la trata, y favorezca un sentimiento de empatía hacia las víctimas y de compromiso social ante esta vulneración de derechos, haciendo visible que sin alternativas no es posible escapar de la espiral de la trata y la explotación. En "Exit" las supervivientes de la trata, tienen el valor de

contar lo que todo el mundo sabe, pero nadie queremos oír, que sin alternativas no hay salida.

En relación con los medios de comunicación, hemos continuado observando el desconocimiento general de l@s periodistas a la hora de abordar este fenómeno, siendo necesario, previamente a nuestra intervención realizar un trabajo de sensibilización para lograr un abordaje adecuado de la noticia, demandándonos una propuesta de "buenas prácticas".

En todas estas actuaciones se les ha dado a conocer la "Guía para profesionales de los Medios de Comunicación", (entregando ejemplares en papel) que se encuentra, además, en versión digital en la web de APRAMP (<http://apramp.org/documentos/>) editada y actualizada en convocatorias anteriores de este proyecto. Con todas estas acciones se consigue un doble propósito: concienciar y formar a los sobre la realidad de estas mujeres, y lograr que transmitan un mensaje adecuado a la sociedad, mejorando el tratamiento que dan al tema.

- OTROS RECURSOS

El sitio web www.apramp.org ofrece la posibilidad de acceder a información útil para cualquier persona interesada.

El número de visitas a la página a web (www.apramp.org) en el período de referencia sigue siendo elevado, manteniendo la actualización de contenidos y publicaciones, que permitan visibilizar esta realidad de las mujeres y niñas explotadas. El diseño actualizado de la web cuenta con un contenido más didáctico e intuitivo en conexión con las redes sociales y una mayor presencia del fenómeno de la trata en los medios de comunicación. Se han realizado 46.223 sesiones de esta página, con un total de 111.572 visitas, y un 85.7% de nuevos visitantes.

Este aumento es debido en gran medida a la dinamización y nueva imagen que en 2014(en dos idiomas: español e inglés) se le ha dado a la página web y a una mayor presencia del fenómeno de la trata en los medios de comunicación.

Además, APRAMP ha incrementado su presencia en las redes sociales: Facebook (<https://www.facebook.com/apramp>), twitter: @APRAMP e Instagram (<https://www.instagram.com/apramp>)

Como organización experta en este campo, APRAMP **organiza y asiste a jornadas** dedicadas a la explotación sexual y a la trata de personas.



3. Incidencia política y social

El Estado español tiene la obligación de garantizar los derechos de las víctimas de trata reconocidos en los instrumentos internacionales ratificados por España. El trabajo de incidencia política que realiza APRAMP junto a otras entidades tiene por objetivo defender y promocionar estos derechos.

- INCIDENCIA POLÍTICA

APRAMP apuesta por construir su estrategia de incidencia de forma conjunta con otras entidades como una forma más efectiva de sumar esfuerzos y conseguir avances. De este trabajo de incidencia personalizado han surgido algunas "buenas prácticas": por ejemplo, la colaboración con la Brigada Central de la UCRIF (Policía Nacional) en la identificación y derivación de víctimas.

Del mismo modo, una **relación estable de confianza y trabajo conjunto** ha permitido que desde la fiscalía general de Extranjería se hayan podido realizar seguimientos de casos concretos y se hayan obtenido mejoras en el tratamiento de las víctimas y en la persecución del delito.

Estas buenas prácticas demuestran no sólo que es posible **proteger los derechos de las víctimas** a través del entendimiento entre autoridades y entidades, sino que además es **más eficaz para la persecución del delito**. Resaltamos dos buenas prácticas:

- Buena práctica: dar la voz y el protagonismo a las mujeres: De entre las distintas autoridades y dirigentes políticos, APRAMP identifica a las personas clave para actuar de manera permanente sobre la realidad de la trata de seres humanos y la explotación sexual. También realiza un trabajo de incidencia con gobiernos autonómicos, embajadas y consulados y con gobiernos de otros países.

- Buena práctica: trabajo en red: APRAMP es miembro fundador de la Red Española contra la Trata. Hoy reúne a más de 30 entidades relacionadas con la defensa y promoción de los derechos de las víctimas, la asistencia y protección o la prevención. La Red estructura su trabajo en tres áreas, en las que participa activamente Apramp: identificación y derivación, sensibilización e incidencia política.



Este año 2022 se presentó el Anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la trata y explotación de seres humanos. Una Ley Integral contra la trata es algo que APRAMP el resto de organizaciones especializadas llevan años reclamando, por lo que valoramos como un gran avance este anteproyecto.

Dentro del marco de audiencia e información pública respecto a este anteproyecto, APRAMP compartió sus aportaciones con el Ministerio de Justicia, tanto como parte de la RECTP (Red Española Contra la Trata de Personas), como de manera independiente. APRAMP considera que este anteproyecto representa un esfuerzo que recoge toda la complejidad que la trata y la explotación de seres humanos conlleva. Sin embargo, es necesario recalcar que se deben armonizar los instrumentos legales relativos a trata de personas y aquellos específicos a menores de edad; que se debe incorporar y definir el papel de las entidades especializadas; y, por último, que se debe incluir la participación activa de las supervivientes de trata en todos los procesos. Son estos tres pilares los que APRAMP ha defendido desde su comienzo y que seguirá defendiendo y reclamando se incluyan en esta ley.

- INCIDENCIA SOCIAL

APRAMP está convencida de la necesidad de **sensibilizar a todas las personas que tengan o puedan tener relación profesional con potenciales víctimas**. Abrir los ojos a esta realidad ha sido una constante en el trabajo de la asociación.

Contar en primera persona qué está sucediendo y cuáles son los obstáculos a los que se enfrentan las víctimas ha supuesto que muchas autoridades y profesionales comiencen a entender el fenómeno de la trata en España y a tomar medidas que favorezcan los derechos de las personas afectadas.

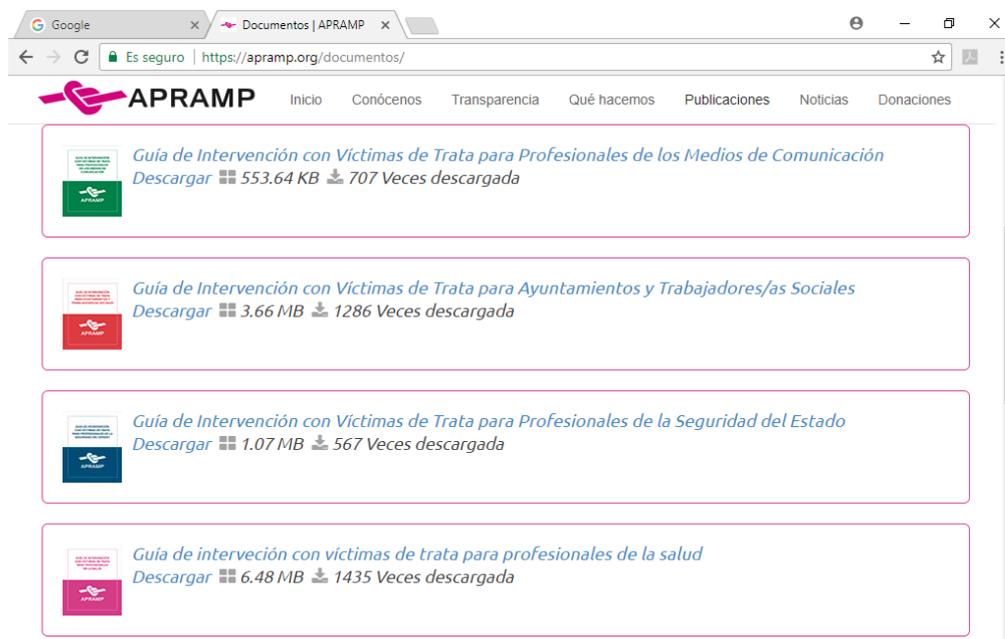
Por eso APRAMP dedica parte de sus recursos a la **formación de distintos profesionales en la detección e identificación de situaciones de explotación**, así como en elaborar un catálogo de indicaciones básicas sobre cómo actuar ante un posible caso de trata.

APRAMP es considerada una entidad experta en trata y explotación sexual. Y como tal es requerida para participar en debates, jornadas y cursos de formación sobre el tema. La Asociación imparte formación a profesionales del sector jurídico, a fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a otros profesionales del ámbito social y sanitario.

APRAMP ha puesto en marcha **una estrategia proactiva de formación y de propuestas de acción** dirigida a diferentes sectores, buscando dar un paso más en la necesaria respuesta de la sociedad al fenómeno de la trata. Se han elaborado propuestas dirigidas al sector jurídico, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a embajadas y consulados, al sector sanitario, al colectivo de trabajadores sociales y a otros actores clave como son los medios de comunicación.

En todas acciones, se han proyectado los cortos de APRAMP como herramienta de apoyo, y para ayudar a la toma de conciencia de lo que supone el proyecto migratorio fallido para las mujeres y la situación vivida.

Ambas herramientas se han convertido en un poderoso instrumento de reflexión que estimula la empatía con las víctimas, y ayude a entender sus reacciones, el rechazo a la denuncia, su lenta recuperación, y la necesidad de contar con alternativas para salir de las redes de la explotación. Además, se les han entregado las "Guías de Intervención" dirigidas a los diferentes profesionales tanto a los asistentes, como a los responsables de los centros y/o la formación para hacérselas llegar al resto de profesionales que conforman los diferentes equipos y/o centros, informando también de la posibilidad de descargarla en versión digital desde la página web de APRAMP (<https://apramp.org/documentos/>)



La coordinación con autoridades y otras entidades es esencial para garantizar una adecuada respuesta a cada caso. APRAMP sabe que para proteger a las víctimas y favorecer su recuperación es necesario contar con la **colaboración de todas las instituciones y entidades implicadas en la lucha contra la trata**. Por eso, la organización cuida y fomenta las relaciones institucionales con autoridades y otras entidades con un principio de colaboración mutua siempre bajo un marco de defensa y respeto de los derechos humanos de las víctimas en primer lugar. Del mismo modo, APRAMP se coordina con consulados y embajadas para tramitar la documentación de las víctimas y el apoyo en el retorno voluntarios.

Madrid, 31 de diciembre de 2022


Fdo: Rocío Nieto
Representante Legal

